

**ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción II y 50 fracción II de la Constitución Política; artículos 1, 2, 4 fracción I, II, III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículos 4, 35, 37, 38, 39 y 42 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, ordenamientos todos del Estado de Jalisco. Asimismo, conforme a los artículos 5, 6 párrafo primero, 8 párrafo primero, y 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por este conducto, tengo a bien presentar a esta Honorable Soberanía **“INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, Y SU PLANTILLA DE PERSONAL ANEXA”**, misma que se formuló con base en la siguiente

### **Exposición de Motivos 2024**

**I.** La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 28, fracción II, faculta al Gobernador del Estado de Jalisco para presentar iniciativas de leyes y decretos.

**II.** Asimismo, la Constitución Política del Estado dispone respectivamente en las fracciones II, X y XI del artículo 50, que corresponde al Gobernador del Estado presentar cada año al H. Congreso los proyectos de Ley y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal siguiente; organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado, así como cuidar de la recaudación, aplicación e inversión de sus caudales; competencia financiera que indudablemente debe ejercerse de conformidad con los ordenamientos jurídicos vigentes.

**III.** Por su parte, el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado establece como atribuciones específicas del Gobernador del Estado, ejercer las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes reglamentarias, la particular del Estado y demás leyes que de ella emanen, así como representar y conducir la dirección de las relaciones con la Federación, las demás Entidades Federativas, los otros poderes del Estado, y los Gobiernos Municipales.

**IV.** Atendiendo la normatividad establecida por la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, la presente iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 considera el gasto público requerido para financiar las políticas, programas, proyectos,

acciones, productos, bienes y servicios públicos que promueven el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD).

En este sentido, al ser el instrumento legal de planeación del Gobierno de Jalisco, en el PEGD se detallan las acciones de Planeación orientadas a Resultados (PoR). Contempla los compromisos de la administración a partir de objetivos, metas, estrategias e indicadores, tiene como visión las aspiraciones ciudadanas y del gobierno para el año 2030, con enfoque al cumplimiento, desde lo local, de los objetivos plasmados en La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

V. El Presupuesto de Egresos es un instrumento de estimación financiera anticipada, de periodicidad anual, donde se establece la estrategia económica a seguir para atender las necesidades y el bienestar de las y los jaliscienses.

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en congruencia con la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, en esta iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos se incluyen estimaciones financieras realizadas con base en los Criterios Generales de Política Económica, documento presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) donde se valoran aspectos relevantes del entorno macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para el año 2024. Con relación a las asignaciones y participaciones federales, transferencias e incentivos derivados de la coordinación fiscal, se toma en consideración lo dispuesto en la iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio fiscal 2024.

VI. Bajo estas consideraciones, el proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 prevé un importe de **\$167,116,183,468.00 (ciento sesenta y siete mil ciento dieciséis millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 m.n.)**, lo que representa un incremento del 5.5 por ciento nominal, respecto al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023.

VII. El enfoque teórico de La Nueva Gestión Pública (NGP) impulsa el funcionamiento estructurado de las acciones gubernamentales de manera eficiente y eficaz, así como la creación de valor público, para dar respuesta a las necesidades de las y los jaliscienses al menor costo posible. Bajo este enfoque, y en el marco conceptual de la Gestión para Resultados (GpR) se construye el proyecto de Presupuesto de Egresos, su diseño, elaboración e integración se hace en congruencia con la técnica presupuestaria del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Los Programas presupuestarios (Pp) como instrumentos de planeación participativa de corto plazo, permiten organizar en forma homogénea y representativa las asignaciones financieras consideradas en el proyecto de Presupuesto de Egresos. Las Dependencias y Entidades Públicas, con apoyo de la Metodología de Marco Lógico (MML), conceptualizan, diseñan y construyen sus Programas presupuestarios; esta herramienta metodológica facilita la definición de objetivos, metas e indicadores que se puntualizan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El proyecto de Presupuesto de Egresos se formula observando los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género. Se integra de 405 Programas presupuestarios, vinculados cada uno de ellos a una MIR, donde se establecen indicadores estratégicos y de gestión que orientan la gestión pública al logro de los objetivos y metas plasmados en el PEGD.

**VIII.** La Gestión para Resultados (GpR), entre otros elementos, se apoya en la Planeación orientada a Resultados (PoR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El Sistema de Evaluación del Desempeño comprende acciones de monitoreo, seguimiento, evaluación y auditoría bajo la óptica de un enfoque orientado a resultados.

El SED brinda información que permite valorar objetivamente la gestión gubernamental, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que se incorporan al ciclo de vida de políticas, programas, proyectos, productos, bienes y servicios públicos. De esta manera, se integran mayores elementos de análisis que fortalecen el proceso de toma de decisiones en las etapas que conforman el ciclo presupuestario (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, y Rendición de Cuentas).

El PbR-SED constituye la principal herramienta de seguimiento y evaluación al desempeño de las acciones, obras, bienes y servicios públicos entregados por los Programas presupuestarios que se consideran en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, cuyos objetivos están enfocados al logro de las metas definidas en los Ejes, las Temáticas Transversales y Especiales, así como en los Proyectos Estratégicos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

**IX.** Jalisco es referente nacional por sus acciones institucionales de Planeación orientadas a Resultados (PoR), por la implementación de la técnica presupuestaria PbR, y por la operación sistémica del SED. Estos elementos coadyuvan al cumplimiento, desde lo local, de las metas establecidas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, plasmados en La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**X.** En la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos se adopta un enfoque en congruencia con los principios que señala La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como lo son: la consecución de una educación de calidad como base para mejorar la vida de las y los jaliscienses; la adopción de medidas para revertir y combatir los efectos del cambio climático; mejorar el acceso, la calidad del agua y su saneamiento, para fortalecer la seguridad alimentaria y las opciones de medios de subsistencia; brindar transporte público seguro, accesible y sostenible; proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de Jalisco; proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas; la participación ciudadana en los procesos de planeación y evaluación de programas públicos; la incorporación del sector privado en el diseño de la estrategia que impulsa el desdoblamiento económico de las cadenas productivas locales; el impulso al intercambio de nuevas tecnologías, el conocimiento y la innovación tecnológica en Jalisco.

Así como, el respaldo a la soberanía financiera de los municipios que impulsa el desarrollo económico, social y cultural desde su territorio; el desarrollo de acciones que permitan reducir la brecha de pobreza y desigualdad en mujeres, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, población rural, comunidades y grupos indígenas; promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, con un enfoque para erradicar la discriminación y la exclusión; alcanzar la igualdad de género e impulsar el empoderamiento de las mujeres y niñas; e impulsar acciones que garanticen una vida saludable, promover el cuidado y bienestar de las y los jaliscienses.

El valor público e impacto social que produce este enfoque fortalece el empoderamiento ciudadano, que se genera a partir de la garantía de los derechos de las personas, la satisfacción de sus demandas ante la existencia de problemas públicos, y el desarrollo colectivo de Jalisco.

**XI.** De conformidad a lo establecido en el artículo 39, fracción primera de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, se entrega a esta Soberanía el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Jalisco a ejercerse durante el año 2024, atendiendo las siguientes premisas:

#### **1. Consideraciones Generales:**

El resultado de las acciones emprendidas por el Gobierno de Jalisco, a través de políticas, programas y proyectos, han impulsado desde el primer día una renovación a fondo del sistema político, económico y social del Estado. El rumbo de crecimiento, justicia y sostenibilidad que hemos definido para el futuro, es el objetivo

común entre quienes integramos las instituciones y poderes públicos, pero también es el resultado del trabajo de quienes desde distintas áreas se esfuerzan para aportar valor a nuestra sociedad en su conjunto.

Jalisco ha sabido adaptarse a un contexto global y competitivo, sin comprometer su identidad, tradiciones y costumbres. Somos un Estado emprendedor, moderno y con visión de futuro, que dispone de una gran oferta educativa y hospitalaria, que además de servir a las y los jaliscienses, atrae a personas de todo el país que han hecho de Jalisco su segunda casa. Las y los jaliscienses nos hemos apropiado del espacio público, donde el arte y las manifestaciones culturales han tomado las calles, convirtiéndose en parte importante de nuestra identidad.

En Jalisco las distancias se han hecho más cortas, nuestro Estado cuenta con una amplia y renovada red de carreteras que fomentan la actividad productiva al permitir el traslado de personas y mercancías a lo largo de más de 4,500 kilómetros, favoreciendo el desarrollo económico y social de pueblos y ciudades medias, lo que permite el crecimiento de las actividades turísticas, agrarias e industriales, al disminuir el tiempo de traslado entre los lugares de producción, abastecimiento de materias primas y los centros de distribución.

El estar conectado también significa que las y los jaliscienses pueden acceder a una mejor calidad de vida y a mejores servicios, pues facilita el acceso de los habitantes a centros de salud, escuelas, centros de trabajo y lugares de esparcimiento, haciendo que ambulancias, seguridad pública, protección civil y bomberos puedan llegar más rápido al lugar donde se les necesita. Estas acciones nos convierten en un Estado que ha sabido acortar la distancia entre las y los jaliscienses.

La tierra de nuestro Estado recompensa el trabajo arduo y la dedicación de las y los jaliscienses que con su esfuerzo hacen que el campo produzca, convirtiéndonos en una potencia agroalimentaria de México. Actualmente nuestro Estado aporta poco más del 20 por ciento de la canasta básica del país, es líder en la producción de agave, leche, huevo, caña, miel, carne de res y de cerdo, productos que se distribuyen en México o que son exportados a mercados internacionales.

Jalisco cuenta con la infraestructura necesaria para rehabilitar, ampliar y abrir caminos rurales que permiten la disposición final de las cosechas en su lugar de distribución; infraestructura que también permite restaurar cauces de ríos, hacer bordos y conformar abrevaderos, contribuyendo al desarrollo de las zonas rurales, mejorando la cadena productiva y la calidad de vida de las y los jaliscienses.

Las distintas regiones de nuestro Estado cuentan con infraestructura educativa y hospitalaria renovada que permite el fortalecimiento de la salud y educación de sus pobladores, quienes ya no tienen que salir a buscar

estos servicios básicos fuera de casa, lo que se traduce en un aumento de su bienestar y en el desarrollo de su lugar de origen.

La educación pública es un derecho que se ejerce en nuestro Estado, donde todas las niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria cuentan con las mismas oportunidades para recibir educación de calidad en planteles dignos, en donde además reciben zapatos, uniformes, mochilas y útiles escolares gratis, para que no dejen de estudiar por falta de recursos, lo que nos hace un Estado justo, incluyente y con oportunidades para todos.

Jalisco tiende redes para conectar con fibra óptica a todas sus regiones, para convertirse en el primer Estado de la república mexicana en contar con una red pública digital de banda ancha, lo que reducirá la brecha digital entre las y los jaliscienses.

Esto hará posible conectar en red a 12,000 sitios, entre los que se encuentra el gobierno estatal, los gobiernos municipales de los 125 municipios que conforman el Estado, y a más de 7,000 centros educativos donde concurren 1,400,000 alumnos y 80,000 docentes. Además permitirá que los sistemas de salud, cultura y seguridad pública puedan implementar el uso de nuevas tecnologías para ser más eficiente el servicio que brindan a la ciudadanía.

En Jalisco se apuesta por que los habitantes del Estado puedan acceder a un servicio de internet de banda ancha en plazas públicas, ya que una sociedad bien informada y conectada entre sí, puede trabajar mejor y más unida para ayudar a todos sus miembros y reducir las desigualdades.

Hemos impulsado la movilidad sustentable, promoviendo el uso de la bicicleta como una alternativa eficaz para reducir el tráfico vehicular y para mitigar la emisión de agentes contaminantes en la atmósfera. Contamos con una red de ciclo vías de más de 200 kilómetros de longitud, de los cuales 100 se encuentran en el área metropolitana de Guadalajara, en donde el ciclista puede desplazarse de forma rápida, saludable y segura para realizar sus actividades cotidianas. Además, en Guadalajara se ha consolidado el programa de bicicletas públicas que actualmente registra más de 360,000 viajes mensuales, convirtiéndose en el segundo sistema de bicicletas públicas más grande de México y en el sexto de América Latina. Lo que nos convierte en un Estado que se moviliza de manera amigable con el medio ambiente.

Jalisco ha sabido hacer del espacio público un punto de encuentro en donde sus habitantes pueden reconocerse, mirarse a la cara y darse la mano, haciendo que la convivencia se convierta en pilar de la transformación social de nuestro Estado. En las plazas públicas, malecones, parques, unidades deportivas,

mercados y calles de Jalisco, podemos encontrar que la cultura, las artes y las actividades recreativas se llevan a cabo en el espacio público, lo llenan de contenido y se promueve el intercambio de ideas y puntos de vista que enriquecen nuestra identidad.

De esta forma, el espacio público se convierte en un lienzo urbano en donde se expresa el talento artístico y se plasman nuestras aspiraciones como sociedad, convirtiéndose en el reflejo de lo que somos. La recuperación de espacios públicos ha permitido que las y los jaliscienses nos apropiemos de la ciudad, recuperando nuevas formas de vivirla, despertando el sentido de pertenencia, haciendo que el espacio que habitamos a diario sea también un espacio que nos hermana y nos llena de orgullo.

Con disciplina y enfoque en la programación del gasto, hemos logrado avanzar en la solución de problemáticas públicas, manteniendo una visión de futuro, impulsando la materialización de las aspiraciones colectivas de las y los jaliscienses. La iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos que hoy se presenta a esta soberanía, propone una distribución del ingreso que propicie el crecimiento sostenido de Jalisco, con rumbo y visión de futuro, donde los diferentes sectores productivos y grupos de población en nuestro Estado mejoren su bienestar y calidad de vida de manera sostenida.

A continuación se exponen las asignaciones, planes y programas, más representativos, incluidos en esta iniciativa, agrupados de acuerdo a los Ejes para el desarrollo que se definen en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

### **Eje de Desarrollo Económico**

Jalisco es la locomotora económica de México, desde el primer día de la actual administración pública, los empresarios han trabajado de la mano con el gobierno, juntos han enfrentado los retos y la adversidad. Nuestros productos se exportan a más de 180 países, por tierra, mar y cielo. Actualmente nuestro Estado está conectado por rutas aéreas a 70 destinos nacionales e internacionales.

Los principales indicadores de ocupación y empleo 2023 muestran que en nuestro Estado la población ocupada es de 4.19 millones de personas, con una tasa de desempleo de 2.20 por ciento. Al mes de septiembre, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró 1.9 millones de asegurados en los siguientes sectores: servicios (33.4 por ciento), industria de la transformación (26.2 por ciento), comercio (20.6 por ciento), industria de la construcción (7.8 por ciento), agricultura (5.9 por ciento), transporte y comunicaciones (3.5 por ciento), transportes de carga (1.9 por ciento), industria eléctrica, captación y

suministro de agua (0.5 por ciento), e industrias extractivas (0.1 por ciento). Al tercer trimestre del año en curso llevamos creados 66,398 puestos laborales.

La inversión extranjera en Jalisco asciende a 1,390.50 millones de dólares (mdd), acumulados al segundo trimestre de 2023, lo que nos ubica en la posición número cuatro del ranking nacional. Los principales países que invierten en nuestro Estado son: Reino Unido (574.30 mdd), Estados Unidos (407.10 mdd), España (222.90 mdd), Alemania (124.10 mdd), y Países Bajos (61.10 mdd). En los sectores manufacturero (891.70 mdd), servicios financieros (281.70 mdd), servicios de alojamiento y preparación de alimentos (116 mdd), construcción (47.90 mdd), y comercio (46.60 mdd).

Adicionalmente, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2021), Jalisco se constituye como la cuarta economía de México, aporta poco más del 7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Para mantener estos indicadores en 2024, la estrategia que busca fortalecer el desarrollo económico de nuestro Estado también promueve un crecimiento sostenido, generando un contexto propicio para la competitividad e innovación en los sectores productivos, mediante el impulso de la inversión e infraestructura, así como una nueva cultura empresarial, potenciando la diversidad y vocación de cada región del territorio, para beneficio de las familias jaliscienses.

El proyecto de Presupuesto de Egresos considera una asignación de 36.5 mdp destinados a los programas Jalisco Crece, Jalisco Atrae, Desarrollo Empresarial Artesanías, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. Abarcando los apoyos al comercio exterior, comercio interno, artesanías y cadenas de proveeduría, dando continuidad a la estrategia de impulso al sector productivo. Así como 60 mdp en el Fondo Impulso Jalisco, que tiene como meta impulsar y fomentar la inversión económica, la creación de empleos y de cadenas productivas en la entidad. Para el desarrollo y ejecución de la estrategia energética del Estado, por medio de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, se proponen 10.5 mdp.

La historia, tradiciones y costumbres de Jalisco forman parte de la identidad que nos define como mexicanos, nuestras raíces aún se mantienen vivas en todas las regiones del territorio; todo ello, propicia la actividad turística que motiva el crecimiento de fuentes de empleo, el desarrollo económico, la generación de divisas, así como el aumento del nivel de vida de la población local y su economía. Por este motivo, se consideran 35.9 mdp para el ordenamiento, imagen urbana, apoyo, impulso y difusión a municipios con nombramiento de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas prioritarias; para Recorridos Turísticos 2.4 mdp; así como 38.6 mdp destinados a la Promoción Turística del Estado.



Con la finalidad de consolidar a nuestro Estado como una capital del entretenimiento, se consideran 121.5 mdp en apoyos a la industria cinematográfica, audiovisual y fotográfica que promueve nuestro folklore, cultura y arte. También, se proponen 35 mdp para mantener el modelo de conectividad marítima de la costa de Jalisco, con la finalidad de potenciar la oferta turística a través de infraestructura y prestación de servicios costeros en materia turística.

Seguimos impulsando el desarrollo productivo y tecnológico, así como la salvaguarda de nuestro campo, lo que nos mantiene como líderes en producción agroalimentaria. Se contempla una asignación de 15.7 mdp destinados a Capacitación y Extensionismo Rural; 15 mdp en Remodelación y Equipamiento a centros de capacitación ejidales; y 20 mdp para la Mecanización del Cultivo de Caña de Azúcar. Para los programas: Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas 40 mdp, Fomento a la Producción y Tecnificación del Campo 64 mdp, y Acción del Campo para el Cambio Climático 100 mdp.

De igual manera, se contempla 1 mdp con la finalidad de impulsar el desarrollo del Clúster del Hule en Jalisco; 15 mdp para apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán; 28 mdp en el Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEJ); 106.7 mdp para acciones que promuevan la sanidad, inocuidad y calidad en la actividad agroalimentaria; 882 mdp destinados a la construcción, rehabilitación, modernización y/o ampliación de vías de comunicación terrestre rural; y 300 mdp en el Fondo Emergente para la Atención del Efecto del Cambio Climático y los Desastres Naturales en el Campo.

Somos el Estado número uno a nivel nacional en registro de patentes y formación de talentos. Desde Jalisco promovemos la innovación y la creatividad como un ecosistema al servicio de México, impulsamos el desarrollo de clusters, incubadoras y polos de desarrollo tecnológico. La innovación, ciencia y tecnología crean las condiciones propicias para la diversificación de la economía, el desarrollo educativo y científico. Sus efectos económicos y sociales generan cambios estructurales en los aparatos productivos, traen prosperidad, ofrecen soluciones para los desafíos de la vida cotidiana y aumento en la calidad de vida de las y los jaliscienses.

Es por ello que se consideran 20.4 mdp para fortalecer ecosistemas regionales a través de la innovación y emprendimiento; 24.6 mdp para conducción de la política de innovación, ciencia y tecnología en el Estado; 8.5 para impulsar la ciencia y desarrollo tecnológico; 2 mdp para vigorizar la cultura de innovación; así como 66.7 mdp para la educación superior innovadora con calidad, pertinencia y amplia cobertura. Se proponen 85.6 mdp en el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología para la gestión de fondos y programas en apoyo a la ciencia, tecnología e innovación; así como para la operación del fondo de ciencia y tecnología de Jalisco. En la

Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales se destinan 17.1 mdp; mientras que en la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco se consideran 30.3 mdp.

Asimismo, para impulsar la educación superior tecnológica y politécnica, al mismo tiempo que mejorar los modos fundamentales de hacer tecnología: investigación y desarrollo de proyectos, y análisis de productos y procesos, se proponen 922.6 mdp distribuidos en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la Universidad Tecnológica de Jalisco, y la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Para fomentar el crecimiento económico es necesario e indispensable dar certeza jurídica, y en materia laboral. Con la entrada en operación del Centro de Conciliación Laboral, hemos solucionado conflictos laborales en un lapso no mayor a 45 días, de manera gratuita, imparcial, confidencial, rápida y ágil. Lo que conlleva efectos económicos y sociales en beneficio de las partes involucradas. Para fortalecer la operación del Centro de Conciliación Laboral se consideran 143.5 mdp.

En tanto que el grupo de programas para el fomento al empleo tiene considerado una asignación presupuestal de 11 mdp, estos programas y acciones buscan mejorar el índice de ocupación de las personas desempleadas o subempleadas, lograr la inserción al empleo formal, la intermediación laboral y el apoyo a la población que cuenta con conocimientos, habilidades y experiencia laboral para emprender una ocupación por cuenta propia.

## **Eje de Desarrollo Social**

Uno de los grandes retos a los que hemos hecho frente desde el Gobierno del Estado, es mejorar la calidad de vida de las y los jaliscienses. Consideramos que el acceso efectivo a los derechos sociales, impulsar las capacidades de las personas y sus comunidades, reducir brechas de desigualdad, dar atención prioritaria a las personas y grupos cuyos derechos han sido vulnerados, es fundamental para la promoción del bienestar de todas y todos los que hacemos de Jalisco nuestra casa.

La salud es un derecho social, fundamental y prioritario, un bien público imprescindible para el desarrollo social y económico, es por eso que en el proyecto de Presupuesto de Egresos se consideran 13,349.1.6 mdp para consolidar los Servicios de Salud en el Estado. En esta asignación 8,424.9 mdp se destinarán a cubrir el pago de sueldos y salarios para el personal de salud; 3,474.4 mdp para fortalecer los gastos de operación de los servicios de salud que se otorgan en el Estado; 1,167.1 mdp a mejorar el abastecimiento de medicamentos;

250 mdp en la cuarta etapa de basificación a las y los trabajadores de la salud, que por años han laborado como personal supernumerario; 118 mdp con la finalidad de mejorar el equipamiento médico en el Hospital General de Occidente, incluye la compra de un resonador magnético; 55 mdp destinados a fortalecer las áreas de imagenología y mastografía; 40 mdp para consolidar la cuarta etapa conformación del expediente clínico; 20 mdp en remodelación y mantenimiento a edificios donde se prestan servicios de salud; así como 18 mdp destinados al programa para atención a la diabetes infantil en Jalisco.

De igual manera, se consideran 5,546.9 mdp en el Hospital Civil de Guadalajara, de los cuales, 4,081.9 mdp se destinarán a cubrir el pago de sueldos y salarios del personal que labora para la institución; 2,064.7 mdp para fortalecer gastos de operación del Hospital Civil; 371.1 mdp a el abastecimiento de medicamentos; 78.1 mdp a equipamiento hospitalario y mejora de instalaciones; al igual que 10.6 mdp en el Fondo para la Detección Oportuna y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia. En la Secretaría de Salud se prevén 638.7 mdp para fortalecer la conducción del Sistema de Salud en el estado, a través de los programas de promoción y prevención, fomento y regulación sanitaria, y servicios de salud a la persona. Para el Instituto Jalisciense de Cancerología se consideran 651.8 mdp a efecto de consolidar los servicios de diagnóstico, atención integral y oportuna a pacientes con neoplasias; así como otorgar servicios de alta especialidad, en constante investigación dentro del área oncológica.

A efecto de contrarrestar la amenaza de las adicciones, se propone una asignación de 30.9 mdp en el Consejo Estatal Contra las Adicciones, para realizar actividades que buscan informar, prevenir, desalentar y atender a personas en adicciones. En el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes se proponen 7 mdp destinados a la prevención de accidentes y sus consecuencias, así como a la planeación y ejecución de acciones estratégicas enfocadas a la atención y manejo de las urgencias médicas. En el Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) se consideran 45.8 mdp para fortalecer la atención y manejo de las urgencias médicas, de manera interinstitucional e intersectorialmente, en el estado y en la región occidente del país. También, en el Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, se propone una asignación de 15.8 mdp en acciones para disminuir la prevalencia del VIH e ITS, por medio de acceso a prevención, y las personas que viven con VIH o con sida reciban atención integral de calidad.

Otro derecho básico fundamental es la Educación, dada su importancia en el desarrollo sostenible y la transformación social, nos obliga a incrementar la calidad y pertinencia educativa, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes de Jalisco. La estrategia "RECREA, Escuela para la Vida" busca fomentar el desarrollo de educación con calidad y equidad, estilos de vida saludables, habilidades socioemocionales y la adquisición de aprendizajes en y para la vida de niñas, niños y adolescentes, es por ello que se consideran 9.4 mdp en la Secretaría de Educación. De igual manera, para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y

pedagógicas en el aprendizaje y enseñanza del idioma inglés, se prevén 89.45 mdp en “RECREA Inglés”. Asimismo, se proponen 15.9 mdp para libros de texto gratuito a alumnos de nivel secundaria.

Asimismo, en 2024 continúa el compromiso y solidaridad de las empresas de Jalisco con la educación, a través del Fideicomiso para la Infraestructura y Equipamiento Educativo, donde se proponen 2,822 mdp para la construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles de los tres niveles educativos; con la finalidad de regresar la dignidad, calidad y sentido de identidad a los espacios físicos donde se educa la infancia y la juventud de nuestro estado.

En Jalisco el acceso a la preparatoria es universal. Con el objetivo de ofrecer más espacios para que las y los jaliscienses no se queden sin cursar su educación media superior, se consideran 1,112.8 mdp en el Colegio de Bachilleres del Estado (COBAEJ); 659.4 mdp en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECyTEJ); y 436.1 mdp para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado (CONALEP), donde además de cursar el bachillerato se recibe formación técnica que prepara a las juventudes para la vida laboral.

Adicionalmente, se destinan 203.2 mdp para otorgar servicios educativos de alfabetización en educación primaria, secundaria, comunitaria y formación para el trabajo de jóvenes y adultos, por medio del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD); así como 165.2 mdp en el Instituto de Formación para el Trabajo (IDEFT), destinados a impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el sector productivo y las necesidades del desarrollo regional.

Se mantiene el apoyo para el convenio de operación de la Universidad de Guadalajara, con una aportación estatal de 7,160.1 mdp y la consideración de la aportación federal por 7,321.5 mdp, que en suma asciende a 14,481.6 mdp. Adicionalmente, se destinan 7 mdp al Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG), un gran escaparate para la apreciación, difusión, promoción y distribución del cine mexicano e iberoamericano. Así como 1 mdp en el Festival Papirolas, evento multicultural, lúdico y de excelencia vivencial; dirigido a niñas, niños y jóvenes de 0 a 18 años, para generar aprendizaje divertido, reflexionar y soñar.

Para promover, respetar y proteger los derechos sociales mediante acciones efectivas que contribuyan a reparar el tejido social, mejorar la calidad de vida, priorizando en aquellos sectores de la población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, se prevé una asignación de 1,194.4 mdp en la Secretaría del Sistema de Asistencia Social. En este monto se consideran poco más de 500.6 mdp para “RECREA, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar”, en defensa de la economía familiar con paquetes escolares,

para que cuando se trate de ir a la escuela, que nadie se quede atrás. En el mismo sentido, para continuar con la entrega de apoyos de pasajes para el transporte público, mediante una tarjeta electrónica, también incluye recursos destinados al programa “Mi Pasaje”. En su modalidad Mi Pasaje Estudiantes se proponen 59.9 mdp; en la modalidad Mi Pasaje para Personas Adultas Mayores se prevén 59.5 mdp; para la modalidad Mi Pasaje apoyo a Mujeres se consideran 30.5 mdp; y en Mi Pasaje para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores se asignan 9.2 mdp.

También, en ese monto se consideran 97 mdp para el programa Mujeres Líderes del Hogar; 60 mdp en Reconstrucción del Tejido Social; 35 mdp como apoyo a proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil; 30 mdp como aportación estatal a la fundación Teletón AC; 21.9 mdp para el programa Jalisco Incluyente; 16 mdp en impulsó a Polos de Desarrollo Comunitario; y 28.6 mdp en el Fondo para la Detección Oportuna y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

A efecto de consolidar la atención y protección de las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad, otorgando apoyos y servicios asistenciales, que mejoren sus necesidades apremiantes, con una perspectiva de protección a sus derechos humanos, se propone una asignación de 1,696.8 mdp en el Sistema DIF Jalisco. Se incluyen 356.5 mdp en el programa Alimentación Escolar, que atiende a niñas, niños y adolescentes en planteles públicos ubicados en zonas de alto y muy alto grado de marginación; priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición, a fin de entregarles una ración alimenticia con calidad nutricia. Al igual que 71.7 mdp destinados a mecanismos para proteger de forma especializada a niñas, niños y adolescentes que han sufrido alguna vulneración o restricción a sus derechos. Además 25 mdp en el programa Salud y Bienestar Comunitario. Así como 390.6 mdp para apoyos asistenciales y atención alimentaria a grupos prioritarios; Finalmente, 57.7 mdp para atención alimentaria en los primeros 1000 días de las niñas y los niños jaliscienses.

Adicionalmente, se propone una asignación de 5 mdp destinada a impulsar Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CAI) 24/7; 156.4 mdp para fortalecer la operación del Hogar Cabañas; 50 mdp disponibles para la atención de efectos derivados de percances por fenómenos naturales; y 220.5 mdp destinados a ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento de las condiciones normales de la sociedad, ante la presencia de un desastre ocasionado por algún fenómeno perturbador (protección civil).

Para la conducción de políticas públicas que de manera transversal promueven el desarrollo de la población indígena en nuestro estado, se propone una asignación de 8.3 mdp en la Comisión Estatal Indígena.

La Procuraduría Social recibe una asignación presupuestal de 187.3 mdp para consolidar sus servicios en los nuevos juzgados de oralidad y Centros de Justicia para la Mujer; además de reforzar la operación del programa Te Respaldamos, que garantiza el derecho de audiencia y defensa, por medio de asesoría y patrocinio de juicios sin costo para personas de escasos recursos.

A efecto de disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres, se incorpora en los sectores público, social y privado la perspectiva de género. En la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres se consideran 71.9 mdp para consolidar los programas: Fuerza Mujeres, contribuyendo a la autonomía económica y disminución de la brecha digital en mujeres propietarias de negocios en Jalisco; Empresarias de Alto Impacto, en sus modalidades “impulsando mi empresa”, “mi empresa, un espacio de igualdad”, y “sumando mujeres”; además del programa Barrios de Paz, que fomenta la prevención de las violencias y la promoción de nuevas masculinidades mediante las estrategias “educando por la igualdad” “el centro especializado para la erradicación de las conductas violentas hacia las mujeres” (CECOVIM) y “nos movemos seguras”.

De igual manera, se propone recursos por 288.2 mdp en la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, donde se concentran servicios especializados de diferentes dependencias para el acompañamiento, atención y orientación a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos.

La cultura tiene un lugar fundamental en la vida diaria de los ciudadanos, así que atender lo cultural permite además de la preservación de costumbres, tradiciones y valores comunitarios que nos dan identidad, entender y potenciar el papel de este sector como un generador e impulsor de transformaciones sociales. Jalisco tiene identidad cultural que lo destacan a nivel nacional, somos herederos de una tradición artística que hoy se asocia con industrias creativas que dejan en claro el lugar hegemónico que tenemos en este rubro.

La política cultural se consolida para el 2024, en la Secretaría de Cultura se prevé un monto de 451.7 mdp. Esta asignación incluye 25.4 mdp en el programa Cultura Cardinal, que agrupa diversas acciones de descentralización de la cultura, ofrece talleres de fortalecimiento y profesionalización de habilidades para la comunidad artística y cultural al interior del estado, en las regiones y sus municipios. 8 mdp previstos para rehabilitación, reparación, mantenimiento, reconstrucción y equipamiento de espacios de promoción cultural. 4.5 mdp para la celebración del Festival Cultural de Mayo, evento artístico, cultural y multidisciplinario que ofrece un amplio mosaico cultural, a través de la música, las artes plásticas, las artes escénicas, el cine, la gastronomía, conferencias y talleres. Además de 2 mdp en el programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA), que potencia los recursos que aportan de manera concurrente la sociedad civil, la comunidad artística y el gobierno federal.

En el Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA), se asignan 68.8 mdp para el fomento a las artes y la cultura por medio de las siguientes acciones: rescate y conservación del patrimonio cultural, sostenimiento de agrupaciones artísticas, operación de espacios escénicos, proyectos a favor de la cultura y las artes, e implementación de programas para la producción, comunicación, vinculación y formación cultural; y 26.6 mdp para ECOS, Música para la Paz, que tiene la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, mediante el acceso a la cultura desde la educación musical, centrada en la práctica colectiva con enfoque de inclusión social, derechos y diversidad cultural.

Para reforzar la difusión de las expresiones sociales, las artes, las ciencias y la cultura, se asignan: 74.2 mdp al Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; 68 mdp al Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco; 50.6 al Instituto Cultural Cabañas; además de 16.9 mdp a la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO). De igual manera, los Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco reciben una asignación de 72.2 mdp para fortalecer la red de recintos museísticos, su trabajo coordinado, con objetivos comunes, poniendo a las personas y comunidades como protagonistas, a través de actividades y exposiciones que permiten reconocer y afrontar los problemas sociales actuales.

El desarrollo del deporte en Jalisco ha permitido consolidarnos como un estado competitivo fomentando y desarrollando políticas de activación física para mejorar la calidad de vida de la sociedad jalisciense. Por ello, es importante que se fortalezca la cultura de la activación y la práctica deportiva, por lo que se proyecta realizar una inversión de 172 mdp, para la rehabilitación y equipamiento de infraestructura deportiva en el estado de Jalisco y en lo que respecta al equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas se destinan 48 mdp, con la finalidad de que la práctica deportiva se realice en espacios dignos y de convivencia social.

Para apoyar las necesidades de la Selección Jalisco en su fase de preparación se asignan 39.8 mdp. Para la Copa Jalisco se asignan 14.7 mdp, con la finalidad de incentivar la práctica deportiva y continuar realizando el torneo más grande en la historia del fútbol amateur en Jalisco. En este mismo sentido se consideran apoyos y estímulos en Proyecto Olímpico, por un monto de 10.8 mdp.

Como parte de la política pública de Cultura de Paz y reconociendo los beneficios de la práctica deportiva como un ente que puede promover y generar espacios de convivencia social, disminuir la violencia y reconstruir el tejido social, el programa Academias Deportivas, Espacios para la Paz considera una asignación de 15 mdp, con el objetivo de fortalecer la reconstrucción del tejido social y cultura de paz ofreciendo al deporte como parte fundamental en la formación integral de una persona.

## **Eje de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho**

La seguridad pública se concibe bajo un enfoque que integra gobernabilidad, seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, prevención social de las violencias y los delitos. Desde esta perspectiva, se esperan efectos económicos, sociales y políticos sólidos y progresivos, ya que al garantizar justicia y estado de derecho se propicia estabilidad económica, desarrollo integral de las personas, se protege y garantiza la libertad, la integridad física, el patrimonio de la población y sus derechos, el orden y la paz social. Por lo que, la seguridad pública, justicia y el estado de derecho no puede alcanzarse con acciones desarticuladas, sino que es necesaria la coordinación y vinculación de los tres niveles de gobierno, instituciones públicas, e incluso, la sociedad civil organizada.

El proyecto de Presupuesto de Egresos considera asignaciones financieras en áreas estratégicas de prevención al delito, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, como lo son: el Consejo Estatal de Seguridad Pública, donde se asignan 537.3 mdp con el fin de fortalecer la coordinación y cumplimiento de políticas, acuerdos, estrategias, lineamientos y acciones determinadas por el Consejo Nacional y Estatal en la materia, así como mejorar el desempeño del estado de fuerza y sus capacidades institucionales; el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) con 494 mdp, para consolidar la coordinación interinstitucional de seguridad pública y servicios de emergencia, apoyándose en el uso de plataformas tecnológicas que faciliten la preservación de la paz y el orden público; así como la Coordinación General Estratégica de Seguridad, que considera 215 mdp destinados a impulsar la conducción de políticas y acciones entre las autoridades de seguridad y procuración de justicia del Estado, con la participación de la sociedad civil y el sector privado, para la coordinación metropolitana de la seguridad pública.

De igual manera, se propone una asignación de 2,891.3 mdp en la Fiscalía Estatal para fortalecer las acciones de investigación de delitos del orden local y concurrente, con el objeto de esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen; 4,505.1 mdp en la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de reforzar las acciones que garantizan y preservan la paz, previenen la comisión de delitos, aseguran la convivencia pacífica, la salvaguarda de la integridad física y patrimonial; y 8.9 mdp en la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), a fin de impulsar el trabajo que desempeñan los internos de reclusorios preventivos y centros de readaptación social del Estado, al igual que la comercialización de los productos que generan.

Como parte de las acciones que dan atención a la Alerta de Violencia de Género (AVGM), se propone una asignación de 143.1 mdp en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que permitirá



operar los programas de atención y acceso a la justicia para mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia; dar continuidad al apoyo económico entregado a hijas e hijos víctimas de feminicidio; así como consolidar la Estrategia ALE en los municipios del Estado. En el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses se consideran 61.6 mdp destinados a mejorar los tiempos de respuesta de dictámenes e informes elaborados con perspectiva de género.

Sensibles a la labor que realizan los familiares de desaparecidos, se prevén 83 mdp en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a efecto de consolidar el conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales de ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas, impulsar su empoderamiento, prevenir revictimización y victimización secundaria. Como parte de la coordinación integral a la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas en el Estado, en coordinación y colaboración con los tres niveles de gobierno, se incluyen 72 mdp en la Comisión para la Búsqueda de Personas, sumando a sus familias en la ejecución de estas acciones de búsqueda.

Para mejorar la atención integral a familias de personas desaparecidas en Jalisco, el Proyecto de Presupuesto considera una asignación financiera de 3.1 mdp en la Secretaría General de Gobierno; 144.1 mdp en la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas; y 338.4 mdp en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Estos recursos se asignan con la finalidad de impulsar mejoras en el acompañamiento psicológico y jurídico de las ausencias, coordinar esfuerzos interinstitucionales de la mano de la sociedad civil organizada para eficientar las acciones de búsqueda, mejorar el equipamiento de laboratorios y el centro de identificación humana, ampliar el parque vehicular y capital humano destinado a investigación, búsqueda, localización y recuperación de muestras genéticas, entre otras acciones.

Finalmente, para consolidar la autonomía técnica, de gestión y operativa de las agencias del ministerio público y unidades administrativas especializadas en la investigación, prevención y persecución de los actos de corrupción, se proponen 76.2 mdp en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

### **Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio**

La importancia de dar continuidad a las acciones realizadas para planear, ordenar, regular, controlar y vigilar el aprovechamiento y utilización de los recursos naturales así como para mejorar las condiciones de infraestructura pública, vial y de tránsito libre en el estado de Jalisco, las temáticas ligadas a este eje se orientan al manejo territorial sustentable y sostenible para un desarrollo integral en armonía con el medio ambiente. Con ello se busca impulsar un ordenamiento territorial que maneje de forma integral el agua, se

cuiden los ecosistemas y la biodiversidad; además, de procurar una planeación profesional y responsable en torno a la infraestructura que requiere el Estado.

Las asignaciones más representativas en materia de desarrollo sostenible del territorio son las siguientes:

En materia de agua, a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) se consideran 400 mdp para el complemento de la planta potabilizadora PP5 en AMG, iniciada en el presente año 2023. Se considera una asignación de 50 mdp para la continuación de la línea morada con descarga al canal las Pintas, y 245 mdp para la línea de alimentación para la PTAR Ahogado-Presa la Calera.

En materia de cuidado del medio ambiente la asignación es a través del programa público sujeto a reglas de operación orientado al Desarrollo Forestal Sustentable del estado de Jalisco con 14.7 mdp, así como proporcionar subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del área de protección de flora y fauna del bosque La Primavera, por medio de la participación comunitaria con una asignación de 1.5 mdp, también se destinan 254 mdp a proyectos productivos rurales.

La estrategia Revivamos el Río Santiago ha sido una prioridad para el gobierno de Jalisco, históricamente esta cuenca ha sido fuente de desarrollo económico en la región, generando contaminación compleja y diversa. Por ello, de manera transversal se estiman asignaciones para que diversas dependencias y entidades den tratamiento a dicha problemática, resaltan: para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco 186 mdp, para el saneamiento del Salto Juanacatlán, operación de PTAR el Ahogado y Agua Prieta, así como para la operación de la PTAR que descargan a Río Santiago. Para la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco se asignan 38.4 mdp, destinados a la vigilancia sanitaria realizada a establecimientos, y equipamiento.

Este gobierno consideró desde el inicio de la administración tema prioritario rescatar las deterioradas carreteras de Jalisco y garantizar que sus 4,420 kilómetros de red estatal de carretera estén en buen estado, con más de 200 kilómetros nuevos, para potencializar la economía y la conectividad de todo el estado. Actualmente Jalisco es el estado mejor conectado de México, porque por aire, tierra, mar e internet los jaliscienses podemos trasladarnos y comunicarnos a cualquier punto del país, a través de la red carretera estatal.

Para consolidar estos grandes proyectos se considera una inversión de 4,109 mdp, destinados para la Construcción de carreteras, puentes y similares en el estado de Jalisco; incluyendo acciones para la reconstrucción, conservación rutinaria, rehabilitación de imagen urbana, conservación de caminos,

pavimentación de vialidades en los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán y Acatlán de Juárez, en el Estado de Jalisco, así como la construcción, rehabilitación y conservación del Nuevo Periférico en el Área Metropolitana de Guadalajara, ciclovías y camellones laterales de periférico Manuel Gómez Morín, considerando también el alumbrado público y limpieza de la superficie de rodamiento en los municipios de Tonalá, el Salto, y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Entre los grandes proyectos de infraestructura emprendidos en esta administración para la atención de la salud de los jaliscienses, resalta el Hospital Civil de Oriente para el cual se destinan 317.4 mdp, este permitirá atender la salud de más de un millón de jaliscienses que viven en los municipios de Tonalá, el Salto, Tlaquepaque y Zapotlanejo. En este mismo sentido se destinan 187.6 mdp, para la continuación de la construcción del hospital regional de cancerología, ubicado en el municipio de Zapopan, este instituto pondrá a Jalisco a la vanguardia a nivel América Latina. También, se asignan 100 mdp para la construcción del hospital en el municipio de Tomatlán, el cual brindará servicio y atención a las familias de toda la región.

Reconociendo la necesidad de generar espacios dignos en los cuales los jóvenes jaliscienses reciban su formación educativa priorizando el rezago en Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, se asignan 272 mdp. En este mismo sentido, para el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco se considera una asignación de 638 mdp, en el Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE), para la realización de acciones prioritarias para el desarrollo nacional.

Dentro de las acciones para beneficiar zonas de atención prioritaria y a la población con rezago social y pobreza extrema, en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se consideran 345 mdp, con el objetivo de desarrollar proyectos que beneficien directamente a dicha población.

La infraestructura para movilidad en el estado de Jalisco, ha dado muestras de que apostar a modelos de transporte que permitan la movilidad del mayor número de personas, optimiza los costos para los usuarios, reduce el tiempo en la espera y traslado, además protege el medio ambiente. Por ello, este gobierno ha invertido en el desarrollo para la realización de sistemas de movilidad eficientes. Entre ellos, el Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4), para el cual se considera una asignación de 654 mdp.

Para la implementación del Sistema de Control de Trenes y Señalización de la Línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara, en los municipios de Tlaquepaque, Guadalajara y Zapopan, se considera una asignación de 344 mdp.

Realizando acciones para garantizar el derecho social a un medio ambiente sano, para el Programa de Apoyo para la Renovación del Parque Vehicular de Transporte de Pasajeros se considera una asignación de 353 mdp, con el objetivo de mejorar las condiciones de circulación, reduciendo los riesgos a sufrir percances viales para los usuarios.

### **Eje de Gobierno Efectivo e Integridad Pública**

La tarea de gobernar atendiendo principios éticos y democráticos requiere la conformación de un gobierno efectivo, que se enfoque en identificar las problemáticas que aquejan a la sociedad jalisciense, además de articular esfuerzos para mejorar la eficacia y eficiencia de las instituciones públicas, con la capacidad de implementar políticas públicas innovadoras que generen valor público y que trascienden con el tiempo.

Entre las acciones consideradas para la consolidación de un gobierno efectivo, resaltan las siguientes: para el Poder Legislativo, en el cual reside la potestad de hacer y reformar leyes, se consideran 940.3 mdp, en el cual se incluye 351.2 mdp para la Auditoría Superior del Estado, con el propósito de contribuir a la rendición de cuentas y el combate a la corrupción mediante las labores de fiscalización sobre las cuentas públicas que las entidades fiscalizables presentan anualmente ante el Congreso del Estado.

Para el Poder Judicial y el cumplimiento de su encomienda para impartir y mantener la armonía y la paz social, se prevén varias asignaciones presupuestales, las cuales comprenden: 835.5 mdp, destinados al Supremo Tribunal de Justicia, con la finalidad de brindar una justicia objetiva, imparcial, pronta y expedita, que cumpla con las demandas y exigencias de la sociedad, y preserve, en todo momento, el estado de derecho. Para el Consejo de la Judicatura, se consideran 2,339.6 mdp, destinados para la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial. Para el Instituto de Justicia Alternativa, órgano de apoyo al poder judicial, rector en materia de medios alternativos de justicia, tales como mediación, conciliación y arbitraje, se prevé una asignación de 167.1 mdp. En lo que respecta al Tribunal de Justicia Administrativa y para el Tribunal Electoral del Estado, se consideran asignaciones de 225.7 mdp, y 89.6 mdp, respectivamente.

A fin de reforzar el desempeño de los organismos constitucionalmente autónomos, en su importante tarea de garantizar la protección de los derechos humanos de las personas, así como garantizar la transparencia y los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, se consideran asignaciones de 166.8 mdp para la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 61.6 mdp para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales.

Asimismo, para fortalecer al órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se propone una asignación de 38.5 mdp para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; mientras que para el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco se considera una asignación de 6.1 mdp, con el objetivo de apoyar el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Con relación al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, autoridad responsable de organizar los procesos electorales locales y los plebiscito y referéndum, se propone una asignación de 1,467 mdp; se incluyen los montos estimados para el pago de prerrogativas a los partidos políticos. En el mismo sentido, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales se le asignan 8.7 mdp, a efecto de atender en forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales cometidos en el Estado.

En la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) se considera una asignación de 2 mdp destinados al proceso administrativo de entrega-recepción, para garantizar la continuidad de la función pública, administrativa y de gestión, mediante la transferencia ordenada y formal de los bienes, derechos y obligaciones al término de la presente administración estatal. También, se prevén 20 mdp para potenciar esfuerzos y recursos que permitan hacer frente a los efectos provocados por contingencias y fenómenos naturales. Se consideran 230 mdp como aportación al Fideicomiso Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales de Municipios del Estado (FOEADENM).

Como apoyo al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y al Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y Municipios (IAP), instituciones encargadas de generar conocimiento y difundir actualizaciones en materia fortalecimiento a las haciendas públicas municipales, se consideran 5 mdp. Así como 533.8 mdp para el Servicio Estatal Tributario, órgano desconcentrado de la SHP que tiene como objetivo impulsar la modernización tributaria, ampliar la recaudación, dar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes y llevar a cabo una simplificación administrativa y de trámites.

A efecto de cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios y demás riesgos que pueden sufrir los materiales, bienes muebles, inmuebles y todo tipo de valores registrados como activos del Gobierno del Estado, se proponen 195.4 mdp en la Secretaría de Administración. En arrendamiento de vehículos: para la prestación de servicios públicos y la operación de programas 176.3 mdp; y 10.9 mdp para desastres naturales. Mientras que para la compra de vehículos se prevén 90 mdp y 13.5 mdp para la adquisición de equipo de cómputo y telecomunicación. Finalmente, se asignan 45.7 mdp en arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

La RED Jalisco llegó para quedarse, el proyecto impulsado por el Gobierno del Estado, cuya finalidad es ampliar la cobertura de internet en la entidad y disminuir la brecha digital mediante el uso compartido de infraestructura pública, se prevé una asignación de 580.4 mdp, distribuida de la siguiente manera: 35 mdp para en la operación de la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet; 201.8 mdp en la Secretaría de Administración para el soporte y mantenimiento al equipo tecnológico (hardware, software y licencias); 263.1 mdp en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para ampliar la infraestructura de telecomunicaciones en los municipios del estado.

Se continúa en 2024 con la modernización de los servicios gubernamentales que se ofrecen a la ciudadanía, para el proyecto Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPyC) se considera una asignación de 8.6 mdp para equipamiento, equipo de cómputo y fortalecimiento a la operación.

La Contraloría del Estado recibe una asignación de 134.9 mdp para ejecutar acciones de auditoría a la administración pública central y paraestatal, para aplicar el derecho disciplinario a los servidores públicos, garantizar la efectividad de la gestión gubernamental, prevenir actos de corrupción, y mediante los órganos internos de control, vigilar el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización.

## **2. Perspectivas de Finanzas Públicas para 2024**

En el Paquete Económico 2024 (PE) propuesto por el Gobierno Federal se estima un escenario de estabilidad macroeconómica, con una inflación a la baja y con tasas de interés que se mantienen elevadas. De manera particular, se considera una tasa de crecimiento anual para el Producto Interno Bruto (PIB) de 2.6 por ciento, lo que se ubica por encima del 2.1 por ciento que anticipa Banco de México (2023) y del 1.6 por ciento previsto por el Fondo Monetario Internacional. De esta manera, la estimación de crecimiento del PIB considerada en el PE implicaría que, nuevamente, la economía crecerá por encima de su potencial a 2.39 por ciento.

### **Ley de Ingresos de la Federación**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) proyecta en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024 (iLIF) recaudar 9.06 billones de pesos, de los cuales, 1.7 billones serán a través de la contratación de deuda interna, lo que representa un aumento anual de 61 por ciento.

Asimismo, en la iLIF se estima la captación de ingresos públicos que ascienden a 7.3 billones de pesos, 1.8 por ciento menos a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación 2023. Destaca una menor estimación por concepto de ingresos energéticos, en el orden de -16.8 por ciento; así como -1.5 por ciento, en el Impuesto Especial a Producción y Servicios (IEPS) a gasolina.

En la iniciativa también se estima una disminución en la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), sería 10.6 por ciento menor a lo aprobado para 2023; mientras que la recaudación proyectada por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) sería 2.9 por ciento mayor.

Se prevé un menor dinamismo de la actividad económica global durante 2024, una desaceleración en las tasas de crecimiento de China, Europa y EE.UU, por este motivo, se anticipa una baja en el precio del petróleo para los mercados internacionales. Se proyecta que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación se contraiga 17.5 por ciento para 2024, respecto a la cifra prevista en la Ley de Ingresos de la Federación 2023.

Principales indicadores del marco macroeconómico 2023-2024 considerados en el Paquete Económico 2024:

	Aprobado 2023	Estimado 2023	2024
<b>Producto Interno Bruto</b>			
Crecimiento% real (rango)	[1,2,3.0]	[2,5,3.5]	[2,5,3.5]
Nominal (miles de millones de pesos)	31,402	31,963	34,374
Deflactor del PIB	5.0	5.0	4.8
<b>Inflación (%)</b>			
Diciembre / diciembre	3.2	4.5	3.8
Promedio	4.7	5.7	4.5
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>			
Fin del periodo	20.6	17.3	17.6
Promedio	20.6	17.5	17.1
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>			
Nominal fin de periodo	8.5	11.3	9.5
Nominal promedio	8.9	11.2	10.3
Real acumulada	6.0	6.9	6.7
<b>Cuenta Corriente</b>			
Millones de dólares	-18,282	-13,177	-14,954
% del PIB	-1.2	-0.8	-0.7
<b>Variables de apoyo:</b>			
<b>PIB EE.UU. (Var. anual)</b>			
Crecimiento % real	1.8	2.0	1.8
<b>Producción Industrial EE. UU.</b>			
Crecimiento % real	2.3	0.5	2.0
<b>Inflación EE. UU.</b>			
Promedio	3.8	3.8	2.4
<b>Tasa de interés internacional</b>			
SOFR 3 meses (promedio)	2.7	5.1	4.3
FED Funds Rate (promedio)	3.2	5.2	4.5
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>			
Precio promedio (dls. / barril)	68.7	67.0	56.7
Plataforma de producción promedio (mbd) */	1,872	1,955	1,983
Plataforma de exportación promedio (mbd)	784	1,003	994
Plataforma de privados promedio (mbd)	67	70	86
<b>Gas</b>			
Precio promedio (dólares/MMBtu)	5.6	2.6	3.5

\*/ Incluye Pemex, condesados, socios y privados.

Fuente: SHCP.

## **Riesgos a la baja**

Existen algunos riesgos que pueden afectar el pronóstico de las principales variables macroeconómicas previstas para 2024:

- Conflictos geopolíticos que motiven restricciones al comercio mundial, que conlleven a un desabasto de insumos clave, inestabilidad en los mercados financieros, y retrasos en la producción del sector manufacturero.
- Desaceleración de la economía Estadounidense, una desaceleración pronunciada afectaría al sector manufacturero de exportación de México, al flujo de turismo y al envío de remesas.
- Estrés en el sector bancario o inmobiliario debido a condiciones financieras restrictivas, o a un mayor riesgo crediticio por alto endeudamiento.
- El cambio climático y sus efectos, los fenómenos y perturbaciones naturales estacionales, afectan cada vez con mayor intensidad a las siembras y cosechas, generan un daño colateral a la infraestructura física y al capital de producción, lo que genera presiones inflacionarias y pérdida de capacidad productiva.
- Apreciación cambiaria, los episodios duraderos y no anticipados de apreciación en el tipo de cambio afectan la compra de materias primas y la producción final de bienes o servicios, lo que ejerce presión a la baja en la recaudación de ingresos públicos, y por ende, ajustes al gasto corriente para mantener el balance fiscal.

## **Presupuesto de Egresos de la Federación**

### Federalismo Hacendario

En materia de federalismo hacendario, el Paquete Económico 2024 considera recursos destinados a las haciendas públicas locales que ascienden a 2 billones 563.3 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 12.9 mil millones de pesos con relación a lo aprobado en 2023. Por su parte, del total de recursos para los gobiernos de las entidades federativas, 49.5 por ciento corresponde a participaciones, 41.7 por ciento a aportaciones federales, y el 8.9 por ciento restante se destina a otros conceptos.

Para el estado de Jalisco se estima un aumento en la asignación de recursos, tanto los derivados de la colaboración fiscal, como los de origen federal; alcanzando un incremento de 8,200 mdp, lo que representa un 6.03 por ciento más respecto al año 2023.



Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) considera en el proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 1.26 billones de pesos para el pago del costo financiero de la deuda. Aunado a esto, las bajas perspectivas de ingresos petroleros conllevan a la asignación de recursos financieros destinados al Fondo de Estabilización de Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF), 40.7 por ciento menor a lo aprobado en 2023. Por lo que el FEIEF seguiría sin fortalecerse y sin suficientes recursos para compensar a las entidades federativas ante menores participaciones, como ocurrió este 2023.

El espacio fiscal representa los recursos disponibles del país para hacer política pública de coyuntura. La estimación de estos recursos resulta de descontar al total de los ingresos tributarios y no tributarios, los gastos ineludibles (entre otros: pensiones, costo financiero de la deuda, aportaciones y participaciones). El espacio fiscal en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 es de 0.9 por ciento del PIB, menos que la mitad del espacio fiscal de 2023.

### **Estrategia Fiscal para el Estado de Jalisco**

Con el fin de impulsar la modernización tributaria, ampliar la recaudación, dar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes y llevar a cabo una simplificación administrativa y de trámites, el pasado 10 de junio, mediante Acuerdo 29178/LXIII/23, se expidió la Ley que crea el Servicio Estatal Tributario (SET) de Jalisco. Este órgano desconcentrado de la Secretaría de la Hacienda Pública, con carácter de autoridad fiscal, tiene entre sus atribuciones: el diseño, construcción y evaluación de la política tributaria en el Estado.

El objetivo estratégico del SET es mejorar los procesos recaudatorios, las contribuciones, impuestos, derechos, aprovechamientos, productos estatales y cualquier otro ingreso que Jalisco tenga derecho a percibir, independientemente de su naturaleza jurídica o denominación. Además, fortalecerá la asistencia y asesoría gratuita a contribuyentes para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a través de los siguientes actos:

- Difusión de normas fiscales aplicables en el estado
- Difusión de la política tributaria del Gobierno de Jalisco
- Difusión de los cambios que ocurran en las normas fiscales
- Orientación gratuita a contribuyentes
- Promoción de la recaudación
- Difusión de los derechos y medios de defensa que los contribuyentes pueden hacer valer contra resoluciones de autoridades fiscales

De esta manera, el SET intervendrá en etapas más tempranas del ciclo tributario del contribuyente, es decir, antes, durante y después del pago o declaración de la contribución.

Se plantean las siguientes acciones estratégicas para fortalecer la hacienda pública:

- Servicios digitales para facilitar el cumplimiento
- Cobranza persuasiva del segmento de bajo riesgo
- Fortalecimiento de la Coordinación Fiscal
- Recaudación inducida directa enfocada al contribuyente
- Fiscalización concurrente de ingresos coordinados
- Mejoras en actos de fiscalización de alto riesgo
- Abatimiento de remanentes bienes muebles e inmuebles

Además del aumento de canales de contacto digital, utilizando o desarrollando aplicaciones móviles para impulsar los servicios tributarios digitales enfocados al contribuyente, facilitando la consulta, actualización o declaración al tiempo que se realice la depuración de registros.

Estas acciones fortalecen la meta de recaudación directa estatal, por lo que se proyecta un aumento de 5.49 por ciento, respecto al año 2023. Internamente, se plantea incrementar la cooperación entre los niveles de gobierno Federal, Estatal, Municipal e intergubernamental, así como el intercambio de información de manera continua, a efecto de lograr un crecimiento de la hacienda pública, mediante la celebración de acuerdos de gestión y cumplimiento que mejoren la certidumbre fiscal.

### **3. Descripción de los Riesgos Relevantes**

#### **Entorno Económico Internacional**

Derivado del contexto emergente vivido en el mundo por la pandemia de COVID 19, la invasión Rusa a Ucrania, la crisis del sector inmobiliario en China, y recientemente el conflicto israelí-palestino, para el Fondo Monetario Internacional, las perspectivas en la economía mundial convergen hacia comportamientos resilientes utilizando herramientas de política económica para aliviar la posible tensión financiera cuando sea necesario. La actividad económica está todavía por debajo de su trayectoria anterior a la pandemia, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se pronostica que el crecimiento mundial

se desacelere de 3.5 por ciento en 2022 a 3.0 por ciento en 2023 y 2.9 por ciento en 2024. Se proyecta que el crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo disminuya moderadamente, de 4.1 por ciento en 2022 a 4.0 por ciento en 2023 y 2024, con una revisión a la baja de 0.1 puntos porcentuales en 2024. Los pronósticos de crecimiento mundial a mediano plazo, de 3.1 por ciento, son los más bajos en décadas, y las perspectivas de que los países alcancen niveles de vida más altos son escasas.[1]

Para 2024 se espera que la tasa de crecimiento del PIB sea del 1.5 por ciento para América Latina y el Caribe en promedio, manteniéndose la dinámica de bajo crecimiento. La tasa de crecimiento del PIB para México es de un 2.1 por ciento. Dado el bajo ritmo de crecimiento de la actividad económica regional antes mencionada y el hecho de que las tasas de inflación se mantendrían relativamente altas, aunque se reducirían respecto de los niveles observados a mediados de 2022, las perspectivas no son muy optimistas para los mercados laborales de América Latina y el Caribe. [2]

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), prevé para México, que el crecimiento del PIB real alcance el 2.6 por ciento en 2023 y baje hasta el 2.1 por ciento en 2024. El consumo se verá respaldado por la mejora del mercado laboral, pero se verá frenado por la alta inflación. La inversión se beneficiará de la reducción de los cuellos de botella en las cadenas de valor globales y de la reubicación de la actividad manufacturera a México. El crecimiento de las exportaciones se verá frenado por la desaceleración económica de los Estados Unidos. [3]

El Banco Interamericano de Desarrollo refiere que México pierde un promedio del 2.1 por ciento del PIB cada año durante tres años (2023 a 2025, inclusive) como consecuencia de los shocks provenientes de Estados Unidos, dado este patrón, es el país que más sufre en términos de crecimiento. La desaceleración económica que la región podría vivir en 2023 despierta el grave espectro del deterioro de la pobreza y la desigualdad. Muchas conquistas sociales que tanto ha costado lograr en la región en la primera década del siglo se han revertido. Es prioritario evitar más pérdidas y generar las condiciones para recuperarse y avanzar en dichas conquistas. En la mayoría de los países, la inflación ha comenzado a mostrar señales de desaceleración. Sin embargo, seguirá situándose por encima de la meta al menos hasta 2024, y las tasas de interés de la política monetaria se mantendrán por encima de sus niveles neutrales. [4]

Por otra parte, el Banco Mundial prevé para México una tasa de crecimiento del PIB real de 2.5 por ciento, para el 2024, enfrentado grandes retos como región, es decir para América Latina y el Caribe (ALC). Señala que el entorno mundial, si bien sigue mejorando, continuará siendo adverso, mientras que el servicio de la deuda seguirá siendo considerable y los presupuestos ajustados. Asimismo, las escasas perspectivas de crecimiento para ALC no son consecuencia de la pandemia, sino que reflejan temas estructurales de larga

data. Es decir, no solo son un reflejo de las condiciones mundiales o una consecuencia de la pandemia, sino que también reflejan temas estructurales que nunca han sido abordados. El crecimiento regional sigue obstaculizado por el bajo nivel de acumulación de capital y de crecimiento de la productividad. [5]

La región continuará enfrentando tres desafíos que se refuerzan mutuamente: bajo crecimiento, espacio fiscal acotado e insatisfacción por parte de la ciudadanía. Ampliar la conectividad digital brinda la posibilidad de avanzar en estos tres frentes. Los cambios resultantes en los hábitos de consumo y en la prestación de servicios parecen ser permanentes. Reducir los costos de transacción asociados con los trámites públicos no sólo vuelve más accesible al gobierno en general, sino que beneficia de forma particular a los segmentos más alejados y desfavorecidos de la sociedad que tienen dificultades para acceder a los servicios. [5]

En lo que respecta a la inflación, México siguió la tendencia de los precios globales. La inflación, sobre todo la de los alimentos, alcanzó sus niveles más altos en más de veinte años. Como en el resto del mundo, los bancos centrales de la región reaccionaron con firmeza para contener el brote inflacionario. Las tasas de interés aumentaron en toda la región y, como resultado, la inflación ha disminuido en numerosos países y los flujos de capital se han contenido en gran medida. Sin la intervención de políticas para compensar el efecto del aumento de los precios de los alimentos en el consumo del hogar, las tasas de inflación experimentadas en toda América Latina y el Caribe en 2022 podrían aumentar la pobreza en un 2.4 por ciento, y la extrema pobreza en un 2.5 por ciento. Estas cifras implican llevar a casi 13,8 millones y 14 millones de personas a la pobreza y la extrema pobreza, respectivamente. [4]

Para la OCDE, la inflación disminuirá al 5.9 por ciento en 2023 y al 3.7 por ciento en 2024, en México. A medida que la inflación retrocede, se debe poner fin al apoyo fiscal para mitigar el impacto de los altos precios de la energía lo que crearía espacio fiscal para aumentar el gasto en educación e infraestructura. La política monetaria debe seguir siendo restrictiva para garantizar que la inflación disminuya de manera duradera hacia el objetivo. Una mayor certidumbre regulatoria, incluso en el sector energético, ayudaría a aprovechar al máximo la actual deslocalización de procesos de producción a México. [3]

La Organización Internacional del Trabajo prevé que el déficit mundial de empleos se sitúe en 453 millones de personas (o el 11.7 por ciento), más del doble del nivel de desocupación. El indicador de la OIT del déficit de empleos, que incluye a todas las personas que desearían trabajar pero que no tienen empleo, resume bien la verdadera magnitud de los problemas de la ocupación. El déficit de empleos es mucho mayor entre las mujeres (14.5 por ciento) que entre los hombres (9.8 por ciento). [6]

Para 2023, después de dos años consecutivos de crecimiento del valor de las exportaciones (un 17 por ciento en 2022), se espera que dicho valor disminuya un 1 por ciento. Esto se debe sobre todo a la marcada caída de los precios de las exportaciones, mientras que los volúmenes seguirán creciendo, aunque a un ritmo menor que en 2022. La dinámica de las importaciones se espera que sea parecida, con una baja de un 2 por ciento en 2023, después de dos años de crecimiento. [2]

El panorama internacional permite visibilizar para México un año 2024 desafiante y con incertidumbre económica, dado los acontecimientos geopolíticos vividos en medio oriente, y la incipiente recuperación económica post pandemia.

### **Entorno Económico Nacional**

En 2024 se prevé que el crecimiento de la economía mexicana se logre por la fortaleza del consumo privado, mayores niveles de inversión pública y privada, mismos que permitirán aumentar la conectividad del mercado interno y las rutas de exportación, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país. Para 2024 se estima un rango de crecimiento para la economía mexicana que va de 2.5 a 3.5 por ciento anual. [7]

La OCDE prevé que la economía se expandirá un 2.6 por ciento este año y un 2.1 por ciento en 2024. El consumo privado será un motor clave del crecimiento, respaldado por el bajo desempleo. Las exportaciones se verán afectadas por un crecimiento más lento en los principales socios comerciales, pero seguirán beneficiándose de una profunda integración en las cadenas de valor manufactureras. La inflación se desacelerará gradualmente en 2023 y 2024, a medida que el impacto de las tasas de interés más altas surta efecto y las presiones externas disminuyan. Sin embargo, las perspectivas de inflación siguen siendo muy inciertas. Por el lado positivo, una reconfiguración más rápida de las cadenas de valor mundiales podría impulsar la inversión más de lo previsto. [3]

Se anticipa que los niveles de empleo, confianza de los consumidores y crédito al consumo permanecerán en niveles altos como se ha observado hasta ahora. Cabe mencionar que, si bien el valor de las remesas en pesos podría haber disminuido por la apreciación del tipo de cambio, no se prevé un efecto relevante ya que este factor tiene una contribución de 3.8 por ciento del PIB nacional respecto al consumo privado nacional de 70.7 por ciento. [7]

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), prevé que la tasa de crecimiento del PIB para el 2024, sea del 1.5 por ciento para América Latina y el Caribe en promedio, manteniéndose la dinámica de bajo crecimiento. América del Sur crecería un 1.2 por ciento en 2024, Centroamérica y México un 2.1 por ciento y el Caribe (sin incluir Guyana) un 2.8 por ciento. Señala además, que las perspectivas no son muy optimistas para los mercados laborales de América Latina y el Caribe. Se prevé que el número de ocupados en la región aumente un 1.9 por ciento en 2023 y un 1.1 por ciento en 2024, lo que supone una importante desaceleración respecto del crecimiento del 5.4 por ciento observado en 2022.

También se espera que la tasa de desocupación regional sea del 6.8 por ciento en 2023 y del 7.1 por ciento en 2024, cifras que se comparan con el 7.0 por ciento registrado en 2022. De igual forma, existe preocupación por la calidad del empleo en la región, ya que es muy probable que, en este contexto de bajo crecimiento, los trabajadores se vuelvan más vulnerables, tengan menores niveles de protección social y se empleen en sectores cada vez menos productivos. Este contexto conduciría a una reducción del salario promedio y a un aumento de la pobreza y la desigualdad en la región. [2]

Se proyecta que la tasa de interés cierre 2024 en 9.5 por ciento derivado del proceso de normalización de la política monetaria del Banco de México, a medida en que se observe una convergencia más clara de la inflación general y la formación de expectativas, junto con el componente subyacente. En cuanto al tipo de cambio, se estima que al cierre de 2024 se ubique en 17.6 pesos por dólar, lo cual resulta en una apreciación de 3.1 pesos respecto al estimado del Paquete Económico 2023. [7]

Si bien se espera que la fortaleza del peso mexicano continúe en lo que resta del año, no se descartan algunos episodios de volatilidad cambiaria asociados a la incertidumbre respecto a la tasa terminal de la Reserva Federal, los conflictos geopolíticos entre China y EE.UU. y un posible escalamiento de la guerra entre Rusia y Ucrania. [7]

### **Entorno Económico Jalisco**

Jalisco es una de las entidades con mayor aporte al PIB nacional, con el 7.3 por ciento anual, lo cual se logra, en parte, gracias a finanzas públicas sanas, sostenibles y en crecimiento, aun con un entorno de debilidad en la economía nacional.[9] Es importante señalar que durante la actual administración pública, Jalisco ha tenido un crecimiento del PIB de 3.2 por ciento, registrando un crecimiento económico 21 veces mayor que el promedio nacional, esto derivado en gran medida por la aportación de la clase trabajadora, lo que permitió

que la producción de bienes y servicios se sostuviera durante la pandemia y posterior a ella, entrará en una fase de expansión.

Las actividades primarias en nuestro Estado representaron el 6.2 por ciento del total del PIB estatal en términos reales en 2021, equivalente a un monto de 73,488.9 mdp. Las actividades secundarias representaron el 29.2 por ciento equivalentes a 346,266.9 mdp, mientras que las actividades terciarias el 64.6 por ciento del PIB estatal con un monto de 767,163.2 mdp. Es importante señalar que estas cifras se actualizan a final del año en lo que respecta al año 2022. Las actividades primarias incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Jalisco se posiciona en el primer lugar en el PIB de las actividades primarias aportando el 12.0 por ciento del PIB nacional para este tipo de actividad, equivalentes a 73,489 millones de pesos a precios constantes. [8]

Cabe mencionar que otros aspectos importantes que han permitido dicho crecimiento y estabilidad económica en el Estado, ha sido el fuerte incremento en la inversión pública, así como el manejo sostenible y transparente en el manejo de la deuda pública.

Por otro lado, las distintas empresas calificadoras internacionales consideran a Jalisco como un Estado con alta calidad crediticia, coinciden que el Estado tiene niveles de deuda adecuados, manejables, ingresos propios estables y que muestran crecimiento, además de total transparencia en el manejo de los recursos públicos, resaltando los siguientes indicadores:

**Solidez de los Ingresos:** Fitch clasifica este factor como 'Rango Medio' debido a la recepción estable de transferencias federales. Durante el período 2018 a 2022, Jalisco recibió en promedio 87.8 por ciento de sus ingresos operativos (IO) como transferencias federales, provenientes de un soberano calificado en 'BBB-' en escala internacional.

El dinamismo, en términos reales, de los IO fue lento; en el período de análisis (2018-2022) la tasa media anual de crecimiento real (TMAC real) fue negativa en 0.4 por ciento, incluso menor a la TMAC real negativa del PIB (0.2 por ciento). No obstante, en 2022 presentó una mejora real de 7 por ciento debido a un comportamiento mejor de las transferencias de origen federal (5.4 por ciento), pero fundamentalmente a la dinámica de la recaudación de origen local que se incrementó en 18.0 por ciento real, derivado del mejor dinamismo económico y el incremento de las alícuotas del impuesto sobre la nómina. Hacia adelante, el escenario de calificación de Fitch proyecta que los IO presentarían una TMAC real de 2.1 por ciento, contra una evolución esperada del PIB a una TMAC real de 2.1 por ciento.

**Adaptabilidad de los Ingresos:** Fitch considera que, en un contexto internacional, los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada, lo que dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor.

En 2022, el Estado actualizó su tasa de ISN (impuesto sobre nómina) desde 2 por ciento a 2.1 por ciento de enero a marzo, 2.3 por ciento de abril a junio y 2.5 por ciento de julio en adelante. Lo anterior, junto a la creación de 82,963 empleos formales, derivó en un crecimiento importante de la recaudación de este impuesto. Al cierre del ejercicio fiscal 2022 el Estado materializó los ingresos por impuestos y derechos registraron incrementos nominales anuales de 37.0 por ciento y 15.0 por ciento respectivamente.

En 2023 se produjo un incremento en la tasa aplicable de manera progresiva al ISN, del mes de enero a junio una tasa de 2.8 por ciento y de julio a diciembre de 3 por ciento. Adicionalmente, Jalisco creó 40,240 empleos formales nuevos a abril 2023. Esto se evidencia en el avance financiero del primer trimestre de 2023, en el que los impuestos se incrementan 43.0 por ciento interanual, variación que se incrementaría desde julio debido a la aplicación de una suba nueva en la alícuota y la dinámica económica mencionada.

**Sostenibilidad de los Gastos:** En México, el orden de Gobierno estatal es responsable de gastos moderadamente anticíclicos (salud y educación) y cuenta con transferencias del Gobierno federal para financiarlos de manera conjunta. El gasto operativo (GO) en el período de análisis mantiene una tendencia decreciente con TMAC real de 2.1 por ciento, menor a la TMAC real del IO de 0.4 por ciento, lo que se refleja en BO positivos con tendencia creciente. El margen operativo (MO) promedió 8.8 por ciento, indicador por encima de la mediana de Estados para el mismo período de análisis (6.7 por ciento).

Hacia adelante, Fitch proyecta márgenes de 6.4 por ciento en promedio para los próximos cinco años, por debajo del observado en el período de análisis. De acuerdo al avance al primer trimestre de 2023 se ha relajado parcialmente la dinámica del control del GO, que tuvo un crecimiento nominal de 15.9 por ciento.

**Adaptabilidad de los Gastos:** Pese a la normatividad de disciplina financiera y a las disposiciones para mantener un balance presupuestario sostenible, en general, las entidades en México reportan márgenes operativos bajos que les restan flexibilidad presupuestal. No obstante, Jalisco ha mostrado una flexibilidad moderada en su estructura de gasto, en el período de análisis el gasto de capital representó 13.0 por ciento del gasto total y el GO 84.4 por ciento.

Para el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco realizó inversiones financiadas con recursos propios, federales y deuda de largo plazo. Destacan los proyectos de infraestructura de transporte, vialidades,



caminos y carreteras e infraestructura educativa. El Estado destinó MXN 14,800 millones para la realización de proyectos de inversión durante 2022.

**Solidez de los Pasivos y la Liquidez:** Fitch evalúa el marco mexicano para la gestión de la deuda y la liquidez como moderado. La Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) establece normas prudenciales de endeudamiento de corto y largo plazo. El Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Sistema de Alertas de SHCP) clasifica el endeudamiento de Jalisco como sostenible, lo que le permitiría contratar un techo de financiamiento neto de hasta 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición (ILD). Asimismo, la LDF dispone que los préstamos contratados a corto plazo podrían ser de hasta 6 por ciento de sus ingresos totales.

En 2022 se adjudicaron dos APP (Línea 4 del tren ligero contratada por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano, y ampliación PTAR el ahogado por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco). Relativo a la Línea 4, el proyecto de APP por un monto de MXN 9,725 millones, en modalidad de coinversión hasta por 38 años que de la equipamiento y operación de un sistema de transporte masivo de tipo tren eléctrico urbano. La inversión será de origen estatal por MXN 2,100 millones, federal por MXN 2,000 millones y privada por MXN 5,625 millones. El pago mensual por la operación será equivalente a MXN 3.16 millones. El capital de riesgo de la inversión privada equivale a 30 por ciento de la misma, por lo que Fitch incorpora como un ODF, el remanente de 70 por ciento de la inversión privada comprometida (equivalente a MXN 3,937.5 millones).

El otro APP, es el Contrato de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales a través de la Ampliación de la Planta de tratamiento “El Ahogado” con una capacidad de 1,000 litros por segundo. La inversión será 100 por ciento privada, MXN 176.5 millones fueron invertidos en 2022, MXN 871.7 serán ejecutados en 2023 y MXN 15.6 en 2024.

**Flexibilidad de los Pasivos y la Liquidez:** Jalisco presenta una posición de liquidez adecuada. Al cierre del ejercicio fiscal 2022, registraba MXN 5,720 millones en efectivo y equivalentes, con un pasivo circulante no bancario de MXN 2,758 millones (conforme datos del Sistema de Alertas de SHCP). Fitch considera que los niveles de efectivo de la entidad son adecuados frente a sus obligaciones no bancarias. Al evaluar la métrica de liquidez (efectivo y equivalentes a deuda de corto plazo y pasivos circulante no bancarios), desde 2018 el indicador ha permanecido por encima de 0.75x, límite inferior para la evaluación ‘Rango Medio’.

El Estado ha recurrido hasta 2021 a la contratación de deuda de corto plazo con bancos calificados por Fitch en ‘AAA(mex)’, pero han sido completamente amortizados en 2022. Si bien actualmente no cuenta con financiamiento de corto plazo, Jalisco tiene acceso amplio al mercado.

**Sostenibilidad de la Deuda –“aa”:** El puntaje resulta de una razón de repago de la deuda que se mantiene inferior a 5.0x hacia 2027 (puntaje de ‘aaa’), definido como deuda ajustada a BO, proyectado bajo el caso de calificación de Fitch, así como la métrica secundaria de cobertura del SD que alcanza un mínimo de 1.6x en 2027, ejercicio que liquida las obligaciones de corto plazo. Al considerar ambas métricas, el resultado de sostenibilidad de la deuda se ajusta a “aa”.

#### Referencias Bibliográficas:

[1] Fondo Monetario Internacional (2023). “Perspectivas de la Economía Mundial. Abordar las divergencias mundiales” liga electrónica:<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/10/10/world-economic-outlook-october-2023#:~:text=El%20pron%C3%B3stico%20de%20base%20es>

[2] Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2023), Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2023, “El financiamiento de una transición sostenible: inversión para crecer y enfrentar el cambio climático”, liga electrónica: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4a7c3fb9-83f3-45e3-94e1-35318fa65fbd/content>

[3] Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, (2023). Perspectivas económicas de la OCDE, “Informe provisional junio 2023: Un largo camino sinuoso”, liga electrónica:<https://www.oecd-ilibrary.org/sites/ce188438-en/index.html?itemId=/content/publication/ce188438-en>

[4] Banco Interamericano de Desarrollo, (2023). Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2023: “Preparar el terreno macroeconómico para un crecimiento renovado”, liga electrónica:<https://publications.iadb.org/es/Informe-macroeconomico-de-America-Latina-y-el-Caribe-2023-preparar-el-terreno-macroeconomico-para-un-crecimiento-renovado#:~:text=Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20se%20enfrenta%20a%20un%20triple,por%20debajo%20de%20su%20potencial>.

[5] Banco Mundial, (2021). Informe económico América Latina y el Caribe, “Conectados. Tecnologías digitales para la inclusión y el crecimiento”, liga electrónica: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/12e40c3f-5e54-440e-8f0f-982edcb156c9/content>

[6] Organización Internacional del Trabajo, (2023). “Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo. Brecha mundial en términos de ocupación: los países de ingreso bajo quedarán más rezagados si no se actúa en favor de los empleos y la protección social”, liga electrónica: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/briefingnote/wcms\\_883344.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/briefingnote/wcms_883344.pdf)

[7] Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2024, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, liga electrónica: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe/cgpe\\_2024.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2024.pdf)

[8] Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, (2022). "Ficha informativa PIB de Jalisco 2021", liga electrónica:<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/12/Ficha-informativa-Producto-Interno-Bruto-de-Jalisco-2021-20221207.pdf>

[9] INEGI (2022), "Producto Interno Bruto por Entidad Federativa", Comunicado de prensa Núm. 734/22, liga electrónica: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>

## 4. Resultados de las Finanzas Públicas

### Perfil Crediticio

Las finanzas públicas del Estado están respaldadas por una economía fuerte y diversificada, una adecuada gestión administrativa y buenas prácticas en materia de transparencia, así como por indicadores socioeconómicos que se mantienen en una posición relevante a nivel nacional. Lo anterior muestra una sólida posición de liquidez, resultados financieros balanceados y estabilidad financiera de Jalisco.

La responsabilidad y compromiso con los que se maneja la deuda pública del Estado, ha resultado en una mejora en el perfil crediticio de Jalisco: diversas instituciones calificadoras otorgan al Estado un nivel crediticio "fuerte", lo anterior, se reafirma a través del incremento en la calificación que otorgó la calificadora HR Ratings el pasado 24 de octubre, al modificar la calificación de HR AA a HR AA+, lo que da confianza a las instituciones financieras y bancarias para el otorgamiento de mejores condiciones crediticias, y proporciona a empresas nacionales y extranjeras un entorno de seguridad para el desarrollo de sus inversiones.

**Perfil Crediticio del Estado de Jalisco 2023**

Fitch Ratings	AA(mex)
Moody's	AA-mx
HR Ratings	HR AA+
Verum	AA+

### Indicadores de Deuda Pública

Atendiendo lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal (SHCP), con información disponible en el Registro Público

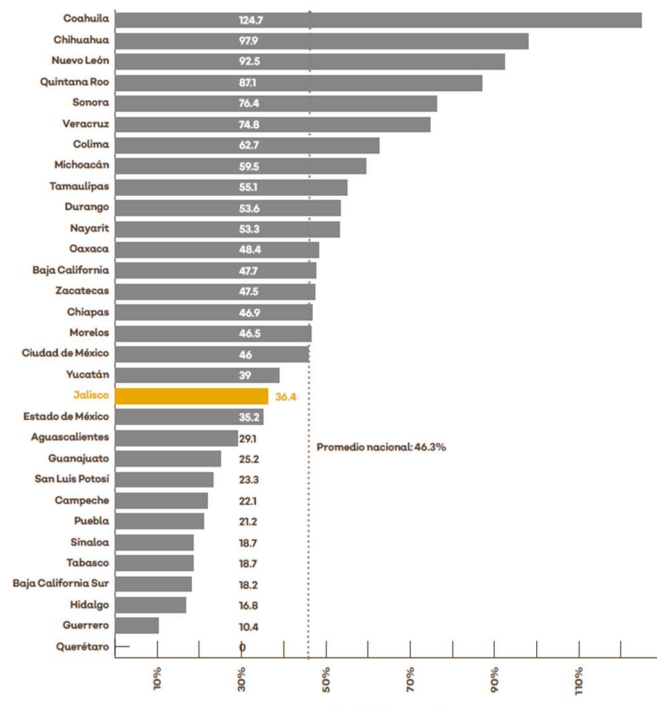
Único, mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos que tienen contratados financiamientos y obligaciones.

Así, a través del Sistema de Alertas, presenta los resultados del nivel de endeudamiento de las entidades federativas con base en los siguientes indicadores:

- Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición.
- Indicador 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre los Ingresos de Libre Disposición.
- Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.

El 29 de agosto de 2023, la SHCP publicó en su página oficial los resultados del Sistema de Alertas para el segundo trimestre 2023, donde Jalisco fue calificado con un nivel de endeudamiento “sostenible”.

El Estado se ubica en la posición 13 a nivel nacional en el indicador Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, con una proporción de 36.4 por ciento. Este resultado confirma que el Gobierno de Jalisco ha mantenido el manejo de su deuda pública en niveles sanos.



## Resultado de la evaluación del Sistema de Alertas, Segundo Trimestre 2023

Indicador	Resultado
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	36.4%
2. Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre los Ingresos de Libre Disposición	4.4%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-8.3%

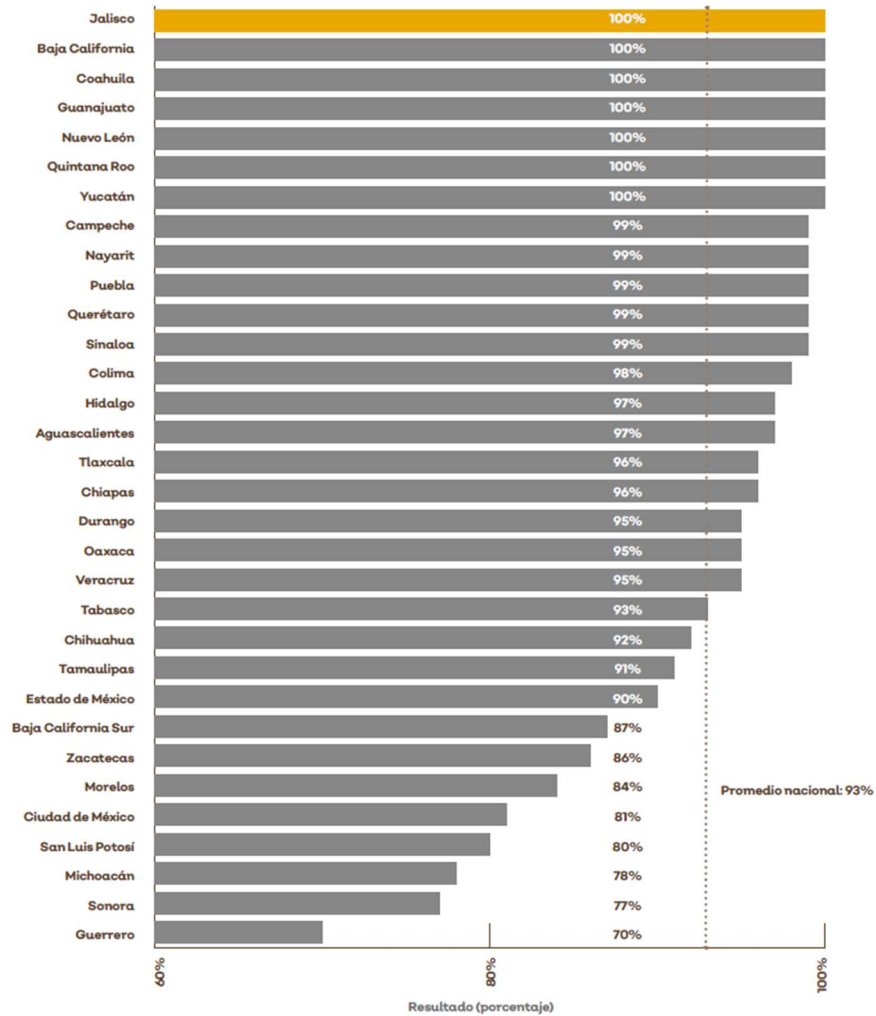
[https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Entidades\\_Federativas\\_2023](https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2023)

## Transparencia Presupuestal

La transparencia presupuestaria fomenta la rendición de cuentas, impulsa la mejora continua de la gestión gubernamental y propicia que los bienes y servicios públicos sean competitivos y entregados con calidad a la ciudadanía.

El Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) califica el nivel de transparencia y calidad de la información presupuestal de los gobiernos estatales mediante una evaluación del cumplimiento de la normativa respecto al registro de la contabilidad gubernamental, la aplicación de la disciplina financiera y las disposiciones en materia de transparencia, el acceso a la información pública, y las buenas prácticas presupuestales que se dan a nivel nacional.

En la edición 2023 del BIPE, nuevamente, nuestro estado obtuvo la máxima calificación (100 puntos), junto con otras seis entidades.



<https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-bipe-2023/>

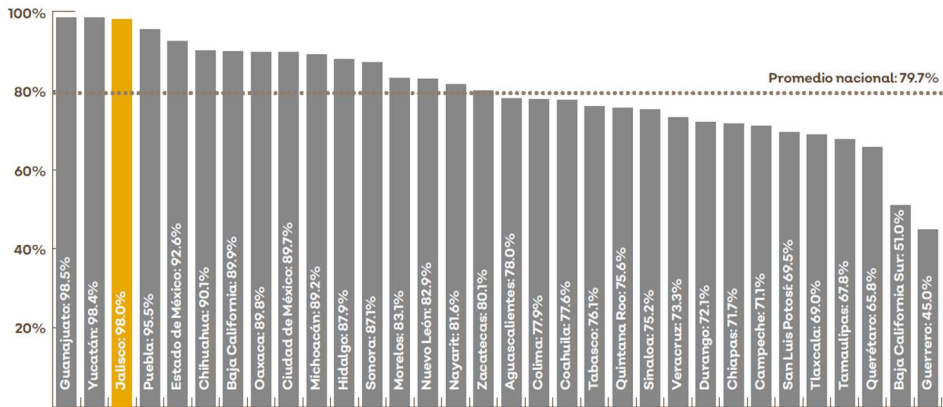
### Manejo de Recursos con Enfoque a Resultados

La Gestión para Resultados (GpR) como modelo de cultura organizacional y de gestión directiva hace énfasis en el logro de resultados más que en los procedimientos para su realización; visibiliza qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, impulsando la creación de valor público. Dos elementos básicos en la GpR son: el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.

La técnica presupuestaria Presupuesto basado en Resultados (PbR) replantea la forma de asignar los recursos públicos, tomando en consideración el desempeño de la gestión pública a partir de criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el ejercicio del presupuesto.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es un conjunto de elementos metodológicos que permite evaluar de manera objetiva el desempeño de los programas presupuestarios bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas, mejorar la calidad del gasto, e impulsar la productividad y sostenibilidad de la gestión gubernamental.

Cada año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lleva a cabo un ejercicio de diagnóstico a nivel nacional para evaluar la efectividad de los PbR-SED en las 32 entidades federativas del país. En 2023, Jalisco se ubicó en la tercera posición a nivel nacional en la implementación, operación y desempeño del presupuesto. Esto representa un avance significativo en relación con 2019, cuando el Estado se ubicó en la posición 19 a nivel nacional.



<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>

**Resultados de Ejercicios 2018-2023**

Los Reportes del Ingreso y Egreso de los últimos 5 años reflejan durante el período un Balance Primario Positivo.

Resultados de los Ingresos 2018-2023 por Rubro de Ingreso:

JALISCO Poder Ejecutivo Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto	2018 <sup>1</sup>	2019 <sup>1</sup>	2020 <sup>1</sup>	2021 <sup>1</sup>	2022 <sup>1</sup>	2023 <sup>2</sup>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>65,711,820,110</b>	<b>70,703,003,112</b>	<b>71,679,078,816</b>	<b>75,126,346,968</b>	<b>88,059,436,328</b>	<b>102,809,916,372</b>
A. Impuestos	4,879,735,212	5,604,491,329	5,581,876,837	6,425,463,594	8,815,574,152	11,238,932,082
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4,440	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	3,240,882,624	3,838,764,945	3,773,527,873	4,727,150,709	5,249,887,646	5,715,254,489
E. Productos	452,297,269	892,719,918	657,728,973	526,548,348	856,104,282	959,971,953
F. Aprovechamientos	1,023,814,455	956,578,140	1,176,215,970	1,545,647,334	1,906,165,978	3,590,840,104
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	53,309,760,493	56,264,614,293	58,292,031,771	58,848,394,599	67,492,639,802	77,010,634,615
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,805,325,617	3,145,834,487	2,197,697,392	3,053,152,384	3,739,064,468	4,294,283,128
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>48,714,116,781</b>	<b>49,382,695,023</b>	<b>49,368,148,545</b>	<b>49,332,610,656</b>	<b>53,159,050,064</b>	<b>56,275,221,792</b>
A. Aportaciones	34,168,479,388	36,290,075,625	37,505,659,993	38,085,222,982	41,471,525,608	44,640,565,203
B. Convenios	7,681,597,987	6,968,203,459	5,134,386,964	4,418,576,683	4,928,386,086	4,313,071,531
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,065,392,227	6,105,577,798	6,726,775,842	6,828,379,085	6,759,138,370	7,321,585,058
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	798,647,178	18,837,941	1,325,746	431,906	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>398,101,309</b>	<b>484,200,000</b>	<b>10,271,700,000</b>	<b>2,294,100,000</b>	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	398,101,309	484,200,000	10,271,700,000	2,294,100,000	-	-
<b>4. Total de Resultados de Ingresos</b>	<b>114,824,038,199</b>	<b>120,569,898,135</b>	<b>131,318,927,361</b>	<b>126,753,057,623</b>	<b>141,218,486,392</b>	<b>159,085,138,165</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición **	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	-	-	-	-	-	-

<sup>1</sup> Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

<sup>2</sup> Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



Resultados del Egreso 2018-2023 por Capítulo de Gasto:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>63,039,299,613</b>	<b>69,943,747,869</b>	<b>81,536,332,482</b>	<b>81,012,287,059</b>	<b>88,362,428,405</b>	<b>101,975,920,255</b>
A. Servicios Personales	15,410,756,521	17,185,964,263	18,883,715,603	19,152,196,032	20,389,519,968	20,999,030,118
B. Materiales y Suministros	947,751,645	1,241,569,796	1,355,375,794	1,343,290,578	1,476,696,072	1,542,547,137
C. Servicios Generales	2,424,855,363	3,271,061,241	3,580,169,019	3,898,584,251	4,576,543,966	4,694,559,921
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,820,895,133	25,735,066,554	31,610,799,087	28,146,556,521	29,894,555,093	31,272,686,995
E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles	208,544,683	1,037,008,065	341,236,744	416,638,655	901,092,280	1,824,494,188
F. Inversión Pública	1,824,899,517	2,097,118,825	5,581,917,887	6,333,488,582	6,230,132,244	12,028,019,318
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	475,516,503	1,382,868,308	3,795,143,558
H. Participaciones y Aportaciones	15,564,881,216	17,322,107,578	17,830,098,313	18,458,660,730	20,808,003,380	22,632,993,459
I. Deuda Pública	1,836,715,535	2,053,851,546	2,353,020,036	2,787,355,205	2,703,017,094	3,186,445,561
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>49,364,014,553</b>	<b>47,676,166,970</b>	<b>49,272,373,251</b>	<b>49,203,591,974</b>	<b>52,922,544,975</b>	<b>56,304,725,782</b>
A. Servicios Personales	19,506,000,428	18,582,996,906	18,013,055,207	18,536,986,566	19,819,577,579	21,046,482,418
B. Materiales y Suministros	168,076,183	264,349,828	299,604,513	170,908,015	369,638,999	377,468,886
C. Servicios Generales	976,283,684	1,676,954,550	1,570,021,907	1,626,870,999	1,906,380,914	1,548,669,551
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,698,142,987	18,443,172,801	18,056,185,357	18,305,428,374	19,485,708,732	20,443,742,451
E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles	139,271,581	293,892,116	231,900,600	186,741,969	346,348,989	293,414,585
F. Inversión Pública	2,026,821,283	775,722,828	2,987,067,180	2,698,036,341	2,369,498,587	2,397,217,229
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	28,892,505	30,661,699	340,290,714
H. Participaciones y Aportaciones	6,264,482,675	7,073,652,174	7,467,839,913	7,371,303,139	8,250,108,112	9,339,529,748
I. Deuda Pública	584,935,732	565,425,768	646,698,574	278,424,065	344,621,364	517,910,200
<b>3. Total de Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>112,403,314,166</b>	<b>117,619,914,839</b>	<b>130,808,705,733</b>	<b>130,215,879,033</b>	<b>141,284,973,380</b>	<b>158,280,646,037</b>

Proyección de Resultados de Ejercicios 2024-2029

Se presentan las Proyecciones de Ingreso y Egresos de los siguientes 5 años, tomando como base los Criterios de Política Económica, que se integran en el Paquete Económico 2024 propuesto por el Gobierno Federal.

Proyección de Ingresos 2024-2029 por Rubro de Ingreso:

Jalisco Poder Ejecutivo Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>107,277,708,849.00</b>	<b>112,105,205,747.21</b>	<b>117,149,940,005.83</b>	<b>122,421,687,306.09</b>	<b>127,930,663,234.87</b>	<b>133,687,543,080.44</b>
A. Impuestos	12,321,855,999.00	12,876,339,518.96	13,455,774,797.31	14,061,284,663.19	14,694,042,473.03	15,355,274,384.32
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	6,215,631,896.00	6,495,335,331.32	6,787,625,421.23	7,093,068,565.18	7,412,256,650.62	7,745,808,199.90
E. Productos	992,006,497.00	1,036,646,789.37	1,083,295,894.89	1,132,044,210.16	1,182,966,199.61	1,236,220,578.60
F. Aprovechamientos	1,655,911,485.00	1,730,427,501.83	1,808,296,739.41	1,889,670,092.68	1,974,705,246.85	2,063,566,982.96
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	80,518,923,341.00	84,142,274,891.35	87,928,677,261.46	91,885,467,738.22	96,020,313,786.44	100,341,227,906.83
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,573,379,631.00	5,824,181,714.40	6,086,269,891.54	6,360,152,036.66	6,646,358,878.31	6,945,445,027.84
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>59,838,474,619.00</b>	<b>62,531,205,976.86</b>	<b>65,345,110,245.81</b>	<b>68,285,640,206.88</b>	<b>71,358,494,016.18</b>	<b>74,569,626,246.91</b>
A. Aportaciones	47,821,392,818.00	49,973,355,494.81	52,222,156,492.08	54,572,153,534.22	57,027,900,443.26	59,594,155,963.21
B. Convenios	4,695,496,743.00	4,906,794,096.44	5,127,599,830.77	5,358,341,823.16	5,599,467,205.20	5,851,443,229.44
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,321,585,058.00	7,651,056,385.61	7,995,353,922.96	8,355,144,849.50	8,731,126,367.72	9,124,027,054.27
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>167,116,183,468.00</b>	<b>174,636,411,724.06</b>	<b>182,495,050,251.64</b>	<b>190,707,327,512.97</b>	<b>199,289,157,251.05</b>	<b>208,257,169,327.35</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento [3 = 1 + 2]						

Proyección de Egresos 2024-2029 por Capítulo de Gasto:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año (2024)	Año (2025)	Año (2026)	Año (2027)	Año (2028)	Año (2029)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>107,277,708,849</b>	<b>112,105,205,747</b>	<b>117,149,940,006</b>	<b>122,421,687,306</b>	<b>127,930,663,235</b>	<b>133,687,543,080</b>
A. Servicios Personales	24,560,070,665	25,665,273,887	26,820,211,268	28,027,120,771	29,288,341,202	30,606,316,558
B. Materiales y Suministros	1,565,065,645	1,635,493,991	1,709,091,248	1,786,000,378	1,866,370,375	1,950,357,120
C. Servicios Generales	4,224,909,756	4,415,031,037	4,613,707,484	4,821,324,267	5,038,283,808	5,265,006,620
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,916,400,920	38,577,639,534	40,313,633,485	42,127,746,952	44,023,495,540	46,004,552,935
E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles	501,964,115	524,552,514	548,157,394	572,824,469	598,601,563	625,538,650
F. Inversión Pública	3,293,984,085	3,442,211,881	3,597,114,874	3,759,000,246	3,928,174,366	4,104,964,125
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	8,283,248,625	8,655,994,817	9,045,514,591	9,452,562,749	9,877,928,071	10,322,434,831
H. Participaciones y Aportaciones	25,302,928,538	26,441,560,443	27,631,426,875	28,874,825,962	30,174,174,129	31,531,989,822
I. Deuda Pública	2,629,136,500	2,747,447,643	2,871,082,787	3,000,281,512	3,135,294,181	3,276,382,419
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>59,838,474,619</b>	<b>62,531,205,977</b>	<b>65,345,110,246</b>	<b>68,285,640,207</b>	<b>71,358,494,016</b>	<b>74,569,626,247</b>
A. Servicios Personales	23,737,985,597	24,806,194,949	25,922,473,721	27,088,985,039	28,307,989,366	29,581,848,887
B. Materiales y Suministros	228,816,094	239,112,820	249,872,907	261,117,183	272,867,456	285,146,489
C. Servicios Generales	773,451,607	808,256,935	844,628,508	882,636,787	922,355,438	963,861,436
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,573,797,015	21,499,618,007	22,467,100,832	23,478,120,368	24,534,635,771	25,638,694,368
E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	2,881,762,145	3,011,441,252	3,146,956,068	3,288,569,097	3,436,554,720	3,591,199,693
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	673,691,344	704,007,454	735,687,793	768,793,745	803,389,462	839,541,988
H. Participaciones y Aportaciones	10,272,714,153	10,734,986,346	11,218,060,733	11,722,873,468	12,250,402,780	12,801,670,907
I. Deuda Pública	696,256,664	727,588,214	760,329,684	794,544,520	830,299,023	867,662,479
<b>3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)</b>	<b>167,116,183,468</b>	<b>174,636,411,724</b>	<b>182,495,050,252</b>	<b>190,707,327,513</b>	<b>199,289,157,251</b>	<b>208,257,169,327</b>

## 5. Objetivos Anuales, Estrategias y Metas del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024

Para transformar la realidad de nuestro Estado es necesario que las y los jaliscienses trabajemos juntos más allá del 2024. En el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) se detallan los compromisos que la administración pública estatal asume para el logro de tan importante tarea, a partir de objetivos, metas, estrategias e indicadores. De igual manera, el PEGD tiene como visión las aspiraciones ciudadanas y del gobierno para el año 2030, con enfoque al cumplimiento, desde lo local, de los objetivos plasmados en La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se utiliza el marco conceptual de la Gestión para Resultados (GpR) en la construcción del proyecto de Presupuesto de Egresos. Su diseño, elaboración e integración se hace en congruencia con la técnica presupuestaria del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Los Programas presupuestarios (Pp), como instrumentos de planeación participativa de corto plazo, permiten organizar en forma homogénea y representativa las asignaciones financieras consideradas en esta iniciativa de proyecto de Presupuesto de

Egresos, además que se constituyen como el instrumento de vínculo a los objetivos y metas establecidos en el PEGD.

Las Dependencias y Entidades Públicas, con apoyo de la Metodología de Marco Lógico (MML), conceptualizan, diseñan y construyen sus Programas presupuestarios; esta herramienta facilita la definición de objetivos, metas e indicadores que se puntualizan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El proyecto de Presupuesto de Egresos se integra de 405 Programas presupuestarios, vinculados cada uno de ellos a una MIR, donde se establecen indicadores estratégicos y de gestión que orientan la gestión pública hacia el logro de los objetivos y metas plasmados en el PEGD.

Atendiendo lo establecido en el artículo 67, fracción II, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, nuestro Plan Estatal tuvo una actualización a medio camino de la actual administración pública, consideró el trabajo técnico del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, así como el de los Organismos Públicos Autónomos.

Un elemento innovador es el enfoque sistémico con el que se emprendió la actualización. Esto quiere decir que se hizo un esfuerzo por pensar el Plan Estatal y los temas que lo componen en un contexto de realidades interconectadas. Ya que una acción en temas de seguridad puede tener causas, relaciones e interconexiones con temas económicos, sociales, o de infraestructura pública.

Pero también se dio este enfoque al Plan porque se considera que es necesario visibilizar esa realidad interconectada para impulsar una mayor colaboración entre gobierno, empresas, sociedad civil organizada, las y los ciudadanos libres de Jalisco.

### **Los Ejes del Plan**

Son siete los Ejes en los que se agrupan las acciones de Planeación orientadas a Resultados (PoR). De estos siete ejes, cinco tienen una cualidad en común: son ejes que agrupan temas relacionados entre sí, ya que constituyen, de cierta forma, partes de un todo. Por ejemplo, el eje de “Desarrollo social” está conformado por temas como Pobreza y desigualdad, Protección de la salud, Cultura, Educación, Grupos prioritarios y Deporte y activación física. Esto quiere decir que estos “temas” son parte de la satisfacción de derechos sociales de las personas en Jalisco y que, por lo tanto, se presentan juntos.

En los ejes del Plan se establece un objetivo de gobernanza que define el horizonte ideal esperado para cada eje. También, en ellos se agrupan temáticas relacionadas entre sí, lo que impulsa un enfoque sistémico del desarrollo.

### **Eje 1. Seguridad, justicia y estado de derecho**

Objetivo de gobernanza: Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.

Temas:

1. Gobernabilidad
2. Seguridad ciudadana
3. Procuración de Justicia
4. Impartición de Justicia
5. Protección Civil
6. Derechos humanos
7. Igualdad de género
8. Cultura de Paz
9. Mujeres libres de violencia
10. Personas desaparecidas
11. Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia

### **Eje 2. Desarrollo social**

Objetivo de gobernanza: Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID19.

Temas:

1. Pobreza y desigualdad
2. Educación
3. Protección a la Salud
4. Grupos prioritarios
5. Cultura
6. Deporte y activación física
7. Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

### **Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico**

Objetivo de gobernanza: Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del Estado.

Temas:

1. Desarrollo Rural
2. Industria, Comercio y Servicios
3. Energía
4. Turismo
5. Competencias y Capacidades del Capital Humano
6. Innovación, Ciencia y Tecnología
7. Financiamiento para el Desarrollo

### **Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio**

Objetivo de gobernanza: Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.

Temas:

1. Desarrollo Metropolitano

2. Gestión integral del agua
3. Infraestructura para el desarrollo
4. Desarrollo Integral de Movilidad
5. Protección y gestión ambiental
6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad
7. Gobernanza territorial y desarrollo regional
8. Procuración de justicia ambiental
9. Cambio Climático
10. Recuperación Integral del Río Santiago

### **Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública**

Objetivo de gobernanza: Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.

Temas:

1. Hacienda Pública
2. Administración Pública
3. Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos
4. Política de Integridad y Control Interno
5. Gobernanza para el Desarrollo
6. Corrupción e Impunidad

Los otros dos ejes, que conforman el bloque de siete, se constituyen por las temáticas: Transversales y Especiales. Los temas transversales son potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, atañen a toda la administración pública estatal; su contenido es de orden interdisciplinar, de modo que cualquier eje del desarrollo puede abordarlos dentro de los temas que abarcan. Los temas especiales aluden a problemáticas específicas que requieren un trato urgente y preferencial por parte de la administración pública estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como por los Organismos Autónomos.

## **Temáticas Transversales**

-Derechos humanos. Objetivo sectorial: Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de derechos humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.

-Igualdad de género. Objetivo sectorial: Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco.

-Gobernanza para el desarrollo. Objetivo sectorial: Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.

-Cultura de paz. Objetivo sectorial: Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

-Cambio climático. Objetivo sectorial: Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).

-Corrupción e impunidad. Objetivo sectorial: Aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.



## **Temáticas especiales**

-Mujeres libres de violencia. Objetivo sectorial: Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres AVGM.

-Personas desaparecidas. Objetivo sectorial: Incrementar las capacidades institucionales presupuestales, de personal, capacitación, tecnología, coordinación, difusión y de vinculación procesal para disminuir la incidencia de la problemática de personas desaparecidas.

-Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes. Objetivo sectorial: Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.

-Recuperación integral del río Santiago. Objetivo sectorial: Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En este orden de ideas, los programas presupuestarios que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 se encuentran alineados, desde su diseño y construcción, a los objetivos, estrategias y metas aquí planteados. Esta alineación se realiza con apoyo de la Metodología del Marco Lógico (MML), herramienta que guía el proceso de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada Programa presupuestario.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

Unidad Presupuestal: 24 Poder Legislativo del Estado de Jalisco  
 Unidad Responsable: 000 Poder Legislativo del Estado de Jalisco  
 Programa Presupuestario: 600 Poder Legislativo

Estado: Cerrado

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador					Unidad de medida (meta valor)	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Fórmula	Fuente de Información	Frecuencia	Meta (valor)			
Fin	Contribuir a promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación eficaz de las víctimas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.	Posición en el Índice de Desarrollo Democrático	Considera un número extenso de indicadores, 32 en total, agrupados en 4 dimensiones. En el marco de esta medición, el IDI-Mex presenta 2 subíndices e índices parciales que caracterizan 2 aspectos centrales del desempeño del sistema democrático para cada entidad estatal. Se trata de los subíndices "Respeto de los derechos políticos y libertades civiles" y "Calidad institucional y eficiencia pública". Para más información pueden consultar la siguiente liga: <a href="http://www.idi-mex.org">http://www.idi-mex.org</a>	Polilat y la Fundación Konrad Adenauer. Índice de Desarrollo Democrático de México, 2021.	Anual	11.00	posición	En el Sistema de Monitores de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDI Jalisco), para consulta abierta en <a href="https://sepijan.app.jalisco.gob.mx/midi">https://sepijan.app.jalisco.gob.mx/midi</a>	Las y los habitantes del estado de Jalisco tienen la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación de la seguridad ciudadana y el estado de derecho.
Propósito	Las y los jaliscoenses tienen garantizada la estabilidad social y política de Jalisco, con la atención de sus demandas, fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, con una eficiente coordinación entre los poderes públicos.	Posición en el Subíndice Sistema Político Estatal y Funcional del Índice de Competitividad, IMCO	El Índice de Competitividad Estatal evalúa a los 32 Estados de la República Mexicana a través de 88 variables organizadas en 10 subíndices.	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2021.	Bienal	6.00	posición	En el Sistema de Monitores de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDI Jalisco), para consulta abierta en <a href="https://sepijan.app.jalisco.gob.mx/midi">https://sepijan.app.jalisco.gob.mx/midi</a>	Las y los jaliscoenses tienen interés por participar en mecanismos de participación social para la gobernabilidad y estabilidad social.
Componente	11 iniciativas de ley presentadas al pleno para su aprobación correspondiente y decreto	Porcentaje de iniciativas de ley presentadas	Número de iniciativas de ley presentadas en el semestre 1 / Número de iniciativas de ley programadas en el semestre 1*100	Congreso del Estado de Jalisco	Semestral	100.00	porcentaje	Dictámenes de comisiones del Congreso del Estado de Jalisco y Periódico Oficial del Estado de Jalisco	Se realizan sesiones en las diferentes comisiones y llegan consensos para la emisión de los dictámenes correspondientes.
Actividad	11-01:Elaboración de iniciativas de Ley.	Total de iniciativas de ley elaboradas	Número de iniciativas de Ley elaboradas (Realizadas) / Número de iniciativas de Ley elaboradas (Programadas)*100	Congreso del Estado de Jalisco	Trimestral	500.00	iniciativa	Periódico Oficial del Estado de Jalisco	Se cuenta con dictámenes presentados para promover reformas de Ley, que son votados favorablemente

Para disponer de más información sobre las metas de referencia 2024, la alineación a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las estrategias establecidas a nivel Eje y Temática, se puede consultar el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, en la siguiente liga electrónica: <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>

En las tablas de información: "Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos" así como en las tablas de información referentes a los Indicadores Estratégicos e Indicadores Sectoriales.

Ejemplo:

Indicadores estratégicos						
Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Posición en el Índice de Desarrollo Democrático	Posición	13	2020	11	Descendente	Polilat y la Fundación Konrad Adenauer. Índice de Desarrollo Democrático de México, 2020 (Polilat y la Fundación Konrad Adenauer, 2021).
Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje	8310	2020	7070	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2020a).
Porcentaje de delitos no denunciados respecto a los delitos ocurridos	Porcentaje	86.20	2020	8393	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2020a).
Posición en el Subíndice Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	19	2021	15	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2021 (IMCO, 2021).

## Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Calificación según la confianza que le otorga la población al gobierno estatal	Calificación	480	2019	600	Ascendente	INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019. Tabulados básicos (INEGI, 2019).
Porcentaje de la población urbana que considera que la falta de coordinación entre diferentes niveles de Gobierno es uno de los principales problemas en Jalisco	Porcentaje	1160	2020	840	Descendente	INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2019 (INEGI, 2019).
Posición en el Subíndice Sistema Político Estable y Funcional del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	8	2021	6	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2021 (IMCO, 2021).

## Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos

No.	Resultado específico
<p>Coordina: Secretaría General de Gobierno.                      Participan: Poder Legislativo, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y, Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales.</p>	
Resultado Específico (RE) 11.1.	El número y la calidad de atenciones a grupos sociales organizados que presentan demandas en oficinas públicas estatales en todo el estado, son fortalecidas de forma significativa, abordando de manera oportuna las conflictividades sociales evitando su escalamiento.
Vinculación Agenda 2030	Meta 16.3
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
<b>Estrategias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones y diálogos con grupos de población en situaciones de conflicto o victimizantes para dar seguimiento oportuno a las demandas presentadas.</li> <li>• Programas públicos y acciones de atención dirigidos a distintos grupos de población en situaciones de conflicto o victimizantes.</li> </ul>	
RE 11.2.	Las personas desarrollan conciencia de su responsabilidad y obediencia al derecho en sus distintos entornos (familiares, sociales, ambientales, etc.).
Vinculación Agenda 2030	Meta 16.3
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien presentar ante esa Honorable Soberanía Popular la siguiente: